

Dirección General de Impuestos Internos
Departamento de Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Noviembre 2010

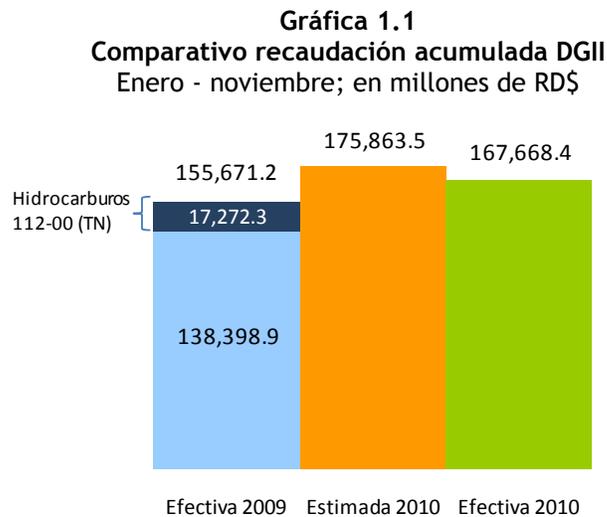
1 de diciembre de 2010

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)	8
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	12
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos.....	12
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos(Primera placa).....	17
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	19
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	19
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco	27
4.2.1. ISC sobre la cerveza	27
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	30
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	33
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos	36
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	39
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones	42
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros	45
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)	48
6. Anexo Estadístico	50

1. Resumen

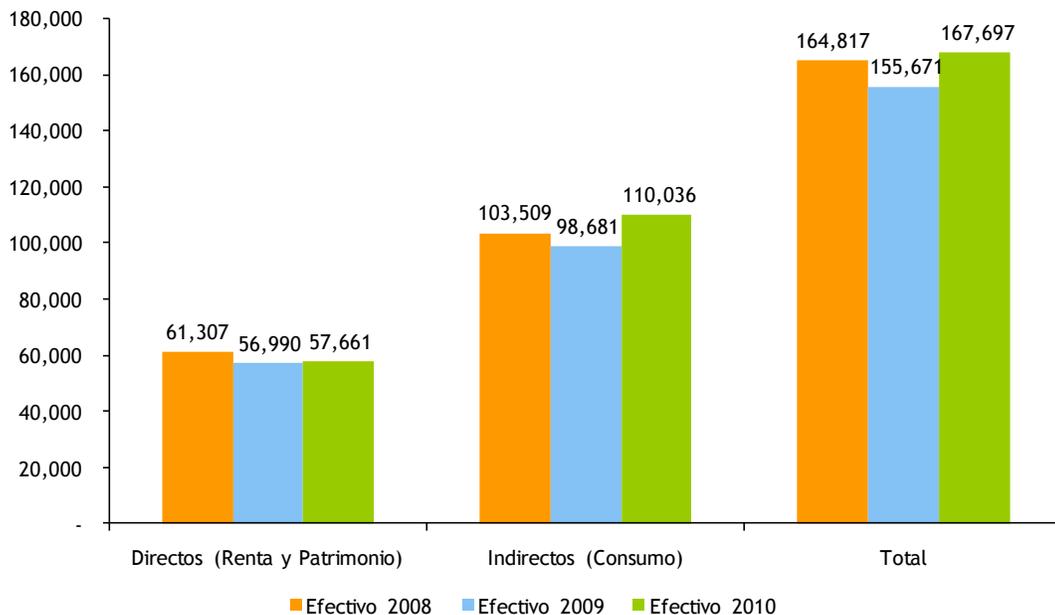
Durante los once meses transcurridos del presente año, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha recaudado RD\$167,668.4 millones, equivalente al 76% de los ingresos fiscales percibidos por el Gobierno. Al 30 de noviembre la DGII había recaudado RD\$11,997.2 millones más que el mismo período del año 2009.¹ (Ver Gráfica 1.1)



Tal y como ha sido la tendencia desde inicios del presente año, el crecimiento presentado en los ingresos recaudados por la DGII ha estado impulsado principalmente por los impuestos al consumo de bienes y servicios. Estos sobrepasaron en RD\$10,151.8 millones lo recaudado en el período enero - noviembre de 2009, y en RD\$5,056.5 millones los ingresos por este concepto en el mismo período del 2008, año en el cual la economía dominicana no había sido afectada en su totalidad por la crisis internacional. Esto es muestra de que la economía continúa en la ruta de recuperación, basada en gran medida en la inversión y el consumo privado nacional. (Ver Gráfica 1.2)

¹ Es importante aclarar que con fines de hacer los valores comparables, al calcular este crecimiento se sumó a la recaudación de la DGII el ingreso por Selectivo Hidrocarburos (Ley 112-00) que durante el 2009 fue recaudado por la Tesorería Nacional.

Gráfica 1.2
Recaudación acumulada enero-noviembre 2008,2009 y 2010
 En millones RD\$



Con respecto a la meta de recaudación contenida en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2010, la DGII presenta al 30 de noviembre un déficit de RD\$8,195.2 millones. Este se explica por el no cumplimiento de los montos estimados en 3 conceptos, como se muestra a continuación: 1) las estimaciones de ingresos para este año incluían ingresos adicionales sujetos a modificaciones respecto al impuesto específico sobre Hidrocarburos (Ley 112-00) que no fueron llevadas a cabo según se estableció al momento de firmar el Acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional, esto ha resultado en un déficit de RD\$3,103 millones; 2) por concepto del acuerdo realizado por las empresas acogidas a Pro-industria para la retención del ITBIS en Aduanas en vez de en DGII², se recaudaron RD\$771.4 millones menos de lo establecido en el Presupuesto, en el cual no se previó este traslado y monto el cual no fue reducido al momento de la transferencia y 3) al déficit de RD\$5,091 millones presentado en el impuesto sobre la renta de las empresas (incluyendo las retenciones sobre la repartición de dividendos) el cual disminuyó en 1.6% con respecto al 2009, dado que la recaudación del 2010 corresponde a las operaciones del año fiscal 2009, año en el cual la economía se vio afectada por la crisis internacional.

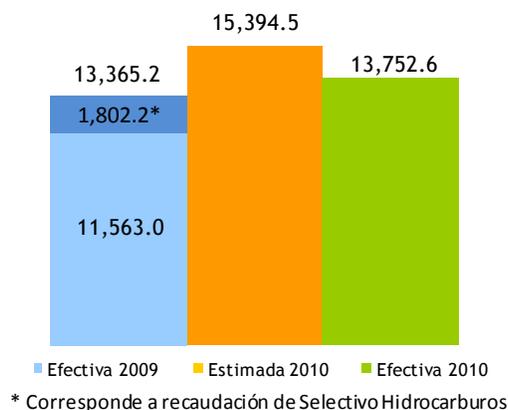
Para el 2011 se espera una recuperación en la recaudación por concepto de ISR de las empresas y las retenciones sobre la repartición de dividendos, producto del crecimiento en la actividad económica durante todo el año 2010. A su vez, se prevé la continuación del aumento en la recaudación de los impuestos indirectos, en línea con el crecimiento esperado de la economía.

² Datos suministrados por DGA. Para una explicación más detallada sobre el efecto de Pro-industria ver estudio "Comportamiento de la recaudación ITBIS enero-octubre 2010" disponible en <http://www.dgii.gov.do/publicaciones/estudios/Documents/ComportamientoITBISoctubre2009-2010.pdf>

Recaudación Noviembre 2010

En el mes de noviembre del 2010 la recaudación de la DGII presenta un incremento de RD\$387.3 millones respecto a noviembre de 2009, al alcanzar los RD\$13,752.6 millones. Vale resaltar que de no haberse llevado a cabo el acuerdo entre DGA y las empresas de Pro-industria para retener el ITBIS en Aduanas y en vez de DGII, la recaudación de la DGII hubiera experimentado un crecimiento un mayor, en RD\$245.2 millones. (Ver Gráfica 1.3)

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación DGII
Noviembre; en millones de RD\$



Al comparar la recaudación de noviembre de 2010 con el mismo mes del 2009 por impuesto, el que presentó el mayor incremento absoluto fue el ISR de las personas, con un aumento de RD\$181.7 millones, seguido por el Impuesto Ad-valorem Sobre el Consumo de Hidrocarburos con RD\$171.7 millones, y por el Impuesto Sobre el Derecho de Circulación de Vehículos de Motor con RD\$170.1 millones. Por su parte los impuestos sobre la propiedad presentaron un buen desempeño, influenciado principalmente por el Impuesto sobre la Inscripción de Vehículos o Primera Placa. (Ver Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
 Noviembre 2010 vs. noviembre 2009; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2009	2010	Absoluta	Relativa
ISR de las personas	1,107.8	1,289.5	181.7	16.4%
ISC Ad-valorem hidrocarburos (16%)	973.6	1,145.3	171.7	17.6%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	412.8	582.9	170.1	41.2%
ISC de Cervezas	630.2	742.9	112.7	17.9%
Imp. Sobre Inscripción Vehículos (1ra. Placa)	272.3	363.3	91.0	33.4%
Imp. Sobre Cheques y Transferencias Bancarias	297.3	331.9	34.6	11.6%
Otros impuestos sobre los ingresos	749.2	771.9	22.7	3.0%
Imp. sobre Operaciones Inmobiliarias	265.5	287.9	22.4	8.4%
Contribución de salida por aeropuertos	202.7	223.1	20.4	10.1%
Selectivo Telecomunicaciones	378.6	392.4	13.8	3.6%
Selectivo Seguros	225.9	232.9	7.0	3.1%
IVSS	17.0	23.4	6.4	37.6%
Resto	7,832.3	7,365.2	-467.2	-6.0%
Total	13,365.2	13,752.6	387.3	2.9%

Respecto al monto estimado, entre los impuestos que presentaron mayores superávits durante el mes de noviembre de 2010 se encuentran: Impuesto sobre la Inscripción de Vehículos de Motor (RD\$129.3 millones), Contribución de salida por aeropuertos (RD\$74.8 millones), ISC de Productos Derivados del Alcohol (RD\$62.7 millones) y de la Cerveza (RD\$54.6 millones). (Ver Cuadro 1.2)

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. estimada
 Noviembre 2010; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Imp. Sobre Inscripción Vehículos (1ra. Placa)	234.0	363.3	129.3	155%
Contribución de salida por aeropuertos	148.3	223.1	74.8	150%
ISC Productos Derivados de Alcohol	321.8	384.5	62.7	119%
ISC de Cervezas	688.3	742.9	54.6	108%
IVSS e Imp. sobre Activos de Sociedades	51.0	102.4	51.4	201%
Tarjetas de Turismo	54.0	99.4	45.4	184%
ISR de los salarios	929.6	951.5	21.9	102%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	565.8	582.9	17.1	103%
Resto	12,401.7	10,302.6	-2,099.1	83%
Total	15,394.5	13,752.6	-1,641.9	89%

Por otro lado, el día 19 de noviembre la DGII dio por concluido el proceso de renovación del derecho a la circulación de vehículos (marbetes), iniciado el 19 de agosto del presente año, con una recaudación de RD\$1,019.6 millones durante este período. Esto representa un incremento de RD\$181.6 millones respecto a lo recaudado en la jornada de renovación del año pasado.

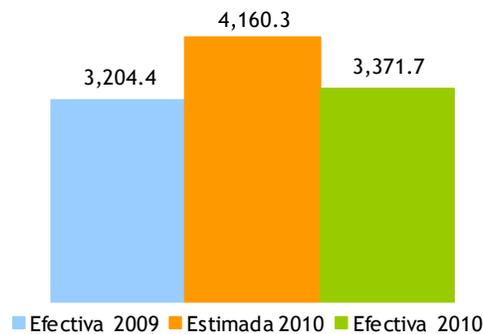
Por su parte, el ITBIS total, compuesto por la recaudación de este impuesto por DGII y DGA, creció 16.5% respecto a noviembre de 2009.³ En lo que respecta a la tasa de crecimiento del ITBIS interno, luego de presentar crecimientos cada vez menos fuertes durante los últimos meses, en esta ocasión presenta un decrecimiento de 4.7% respecto al 2009; no obstante, eliminando el efecto del pago del ITBIS en DGA por parte de las empresas acogidas a Pro-industria, es decir, suponiendo que esas empresas hubieran pagado el ITBIS en DGII, el crecimiento hubiese sido de 2.4%. Por su parte las operaciones gravadas reportadas crecieron en 5.2% en noviembre de 2010 respecto a noviembre de 2009.

³ Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones, es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

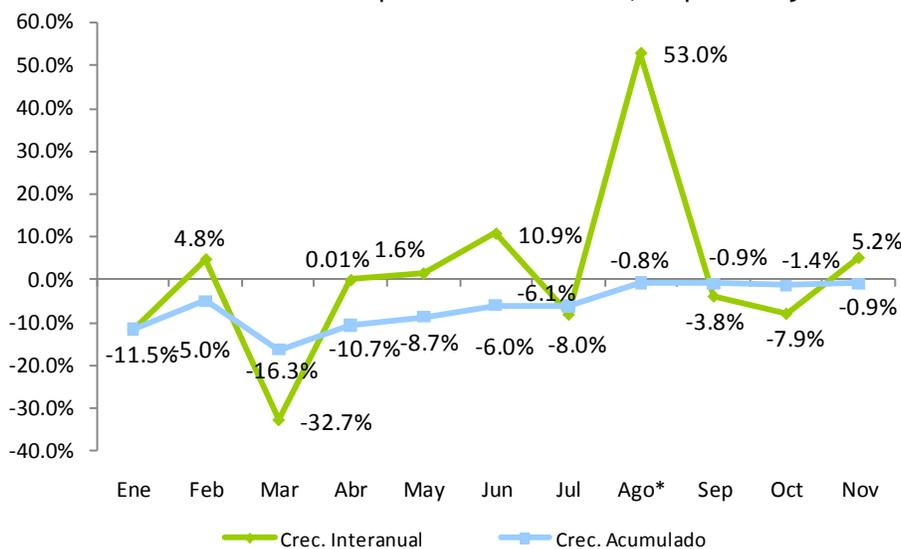
En el mes de noviembre del presente año, la recaudación de Impuestos sobre los Ingresos presentó un buen desempeño respecto a noviembre de 2009, al crecer un 5.2%. En este sentido, la recaudación por dicho concepto ascendió a RD\$3,371.7 millones, esto es RD\$167.3 millones mayor que el mismo mes del 2009. Respecto a la recaudación estimada para este mes, se muestra un cumplimiento de 81%, con un déficit de RD\$788.6 millones. (Ver Gráfica 2.1)

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Noviembre; en millones de RD\$



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de este impuesto, el crecimiento acumulado se ha mantenido en terreno negativo durante todo el año, no obstante a partir de marzo se muestra una mejora, siguiendo una tendencia positiva. (Ver Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al detallar el análisis de este impuesto por subpartidas, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las Personas fue el que presentó el mejor desempeño tanto respecto al año pasado como al monto estimado para el mes de noviembre. En este sentido, la recaudación fue de RD\$1,289.5 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 16.4%. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por la partida de ISR de los salarios la cual presentó RD\$149.7 millones más que el mismo mes del año 2009. Por su parte, el ISR de las personas físicas (profesionales liberales) y Otros ISR de las personas crecieron 7% y 11%, respectivamente.

En lo que respecta al ISR de las empresas, la recaudación ascendió a RD\$1,310.4 millones, equivalente a una reducción de 3% respecto a noviembre de 2009. Este desempeño, como ya se ha mencionado en ediciones anteriores, ocurre dado que en este año se declaran las operaciones realizadas en el 2009, año durante el cual hubo una baja en la actividad económica. A su vez, los anticipos pagados presentaron una caída de 1% impulsada principalmente por las empresas pertenecientes al sector de Manufactura, las cuales en conjunto pagaron RD\$53.6 millones menos que en noviembre de 2009. (Ver Cuadro 2.2)

A su vez, se ha presentado un incremento en las compensaciones en anticipos, como consecuencia de los saldos a favor resultantes de la declaración de ISR en el 2010 en base a un año en el cual la actividad económica nacional se vio reducida, como lo fue el 2009, mientras que los anticipos fueron calculados y pagados en base al 2008, año en el cual el país no estaba afectado por la crisis.

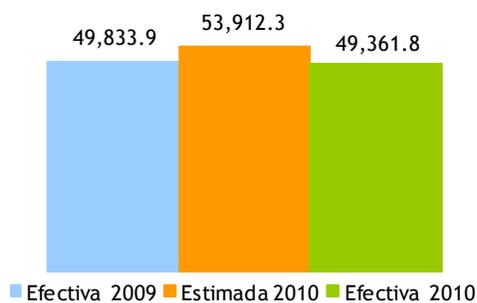
Por último, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos presentó un crecimiento en RD\$22.7 millones, al alcanzar un total de RD\$771.9 millones. Dentro de este renglón, la partida que tuvo el mejor desempeño fue las retenciones sobre pagos al exterior en general presentando un incremento de RD\$106.1 millones.

Cuadro 2.2
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2010 vs. noviembre 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	2009	2010	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.8	1.2	(0.6)	-35%
Industrias	337.9	284.3	(53.6)	-16%
Construcción	65.8	75.1	9.2	14%
Explotación de Minas y Canteras	2.3	4.5	2.2	94%
Manufactura	269.7	204.7	(65.0)	-24%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.0	8.8	4.8	119%
Edición, Grabación, Impresión	6.7	5.7	(1.0)	-15%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	10.4	0.2	(10.3)	-98%
Elaboración de Bebidas	33.3	48.4	15.1	45%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.4	0.5	(1.9)	-79%
Elaboración de Plástico	13.7	10.7	(3.0)	-22%
Elaboración de Productos de Molinería	2.9	0.3	(2.6)	-88%
Elaboración de Productos de Panadería	2.1	1.7	(0.4)	-18%
Elaboración de Productos de Tabaco	26.4	0.1	(26.3)	-99%
Elaboración de Productos Lácteos	8.3	6.2	(2.1)	-26%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	37.7	14.4	(23.4)	-62%
Fabricación de Jabones y Detergentes	23.6	25.7	2.1	9%
Fabricación de Muebles y Colchones	5.5	3.2	(2.3)	-42%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	0.5	(1.2)	-72%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	5.9	6.3	0.4	7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	(0.0)	-18%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	12.7	16.4	3.7	29%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.3	2.5	(0.8)	-26%
Fabricación de Sustancias Químicas	24.4	19.3	(5.2)	-21%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	20.9	1.1	(19.8)	-95%
Otras Industrias Manufactureras	23.6	32.7	9.0	38%
Servicios	900.4	944.7	44.3	5%
Administración Pública	0.1	0.2	0.0	23%
Alquiler de Viviendas	34.8	38.9	4.1	12%
Comercio	401.0	407.0	6.0	1%
Comercio-Combustible	32.9	54.0	21.0	64%
Comercio-Vehículos	45.7	41.8	(3.9)	-8%
Comercio otros	322.4	311.2	(11.2)	-3%
Comunicaciones	21.3	33.6	12.3	58%
Electricidad, Gas y Agua	25.9	75.4	49.5	191%
Hoteles, Bares y Restaurantes	30.4	37.6	7.3	24%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	213.7	177.4	(36.3)	-17%
Servicios de Enseñanza	2.8	4.0	1.3	46%
Servicios de Salud	17.0	29.7	12.8	75%
Transporte y Almacenamiento	71.7	58.0	(13.7)	-19%
Otros Servicios	81.8	82.8	1.1	1%
Total	1,240.2	1,230.2	(10.0)	-1%

Por su parte, la recaudación acumulada durante los once meses transcurridos del presente año por concepto de Impuestos sobre los Ingresos es de RD\$49,361.8 millones, equivalente a un decrecimiento interanual de 0.9%. Este desempeño se explica principalmente por el decrecimiento en la recaudación del ISR de las Empresas como consecuencia de la baja en la actividad económica ocurrida en 2009 a causa de la crisis mundial, período que se ha declarado en el transcurso del presente año. A su vez, respecto a la cifra estimada para dicho período, se presenta un cumplimiento de 91.6%.

Gráfica 2.3
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Enero - noviembre; en millones de RD\$

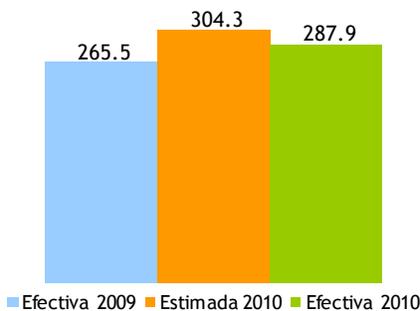


3. Impuesto sobre la Propiedad

3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

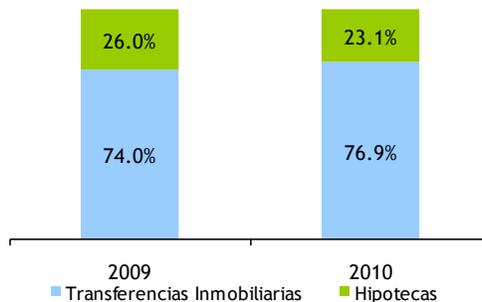
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁴ en noviembre de 2010 ascendió a RD\$287.9 millones, presentando un aumento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$22.4 millones, equivalente a un crecimiento de 8.4%. Respecto a las estimaciones se muestra un nivel de cumplimiento de 94.6%.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Noviembre; en millones de RD\$



En total, la cantidad de operaciones inmobiliarias decrecieron 0.8% en noviembre 2010, respecto a noviembre 2009. Dentro de estas, las transferencias inmobiliarias representan más del 70%. Al comparar noviembre 2010 con 2009, la cantidad de transferencias se incrementó respecto a la cantidad de hipotecas. (Ver Gráfica 3.1.2)

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias
Noviembre 2009 vs. 2010; en porcentaje



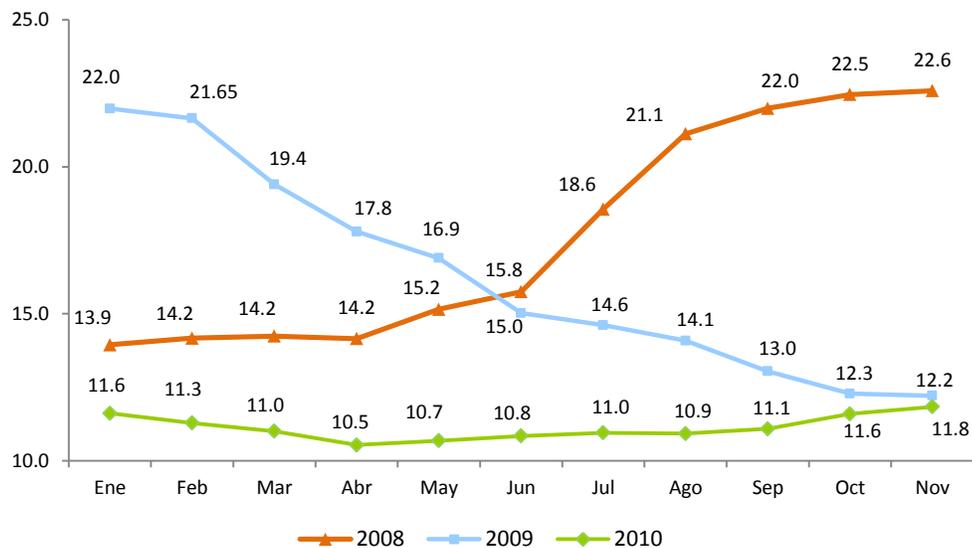
⁴ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

La cantidad de hipotecas decreció en un 11.9% respecto al año anterior, lo que disminuyó su participación en el total de operaciones inmobiliarias. Esto último podría indicar un decrecimiento en los préstamos otorgados por entidades de intermediación financiera para la adquisición de inmuebles. En este sentido, según datos del Banco Central, a pesar de que la tasa de interés para préstamos hipotecarios en el mes de noviembre del 2010 se encontraba 0.4 puntos porcentuales por debajo de la tasa vigente el mismo mes del 2009, desde agosto del presente año se ha notado un cambio en la tendencia de las tasas de interés, la cual se muestra al alza, impulsada por la iniciativa del Banco Central de incrementar la tasa overnight.⁵ (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Noviembre 2009 vs. 2010

Operación	2009	2010	Abs	%
Hipotecas	1,174	1,034	(140)	-11.9%
Transferencias Inmobiliarias	3,336	3,438	102	3.1%
Total	4,510	4,472	(38)	-0.8%

Gráfica 3.1.3
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
2008 - 2010; en porcentajes



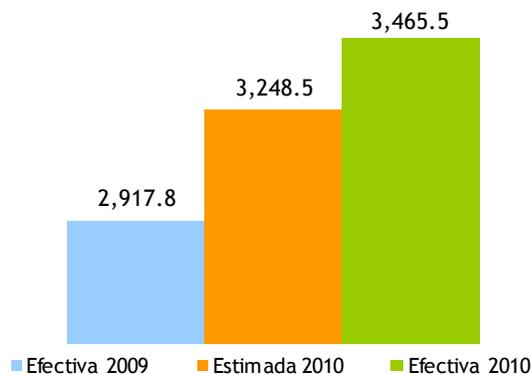
Fuente: BCRD

⁵ Tasa overnight, también conocida como la tasa de interés de los depósitos remunerados de corto plazo, es la tasa de política monetaria del BC. Esta representa la remuneración de los depósitos excedentarios de las instituciones financieras en el BC, reflejando el costo del dinero para la institución monetaria.

Por su parte, la cantidad de transferencias inmobiliarias aumentaron en 3.1% con relación al año 2009, equivalente a 102 transferencias más que el mismo mes del año anterior.

En otro orden, la recaudación acumulada de enero-noviembre 2010 muestra un incremento de RD\$547.6 millones en relación al acumulado de enero-noviembre 2009, equivalente a un crecimiento de 18.8%. En lo relativo a las estimaciones, su desempeño ha sido positivo con un nivel de cumplimiento de 106.7% para el período en cuestión. (Ver Gráfica 3.1.4 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - noviembre; en millones de RD\$



En cuanto a la cantidad de operaciones inmobiliarias durante estos once meses del año, se presenta una disminución de 5% respecto al mismo período del 2009, observándose que dentro de estas, las hipotecas crecieron en un 47.1% como consecuencia de la reducción en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2009. (Ver Gráfica 3.1.3)

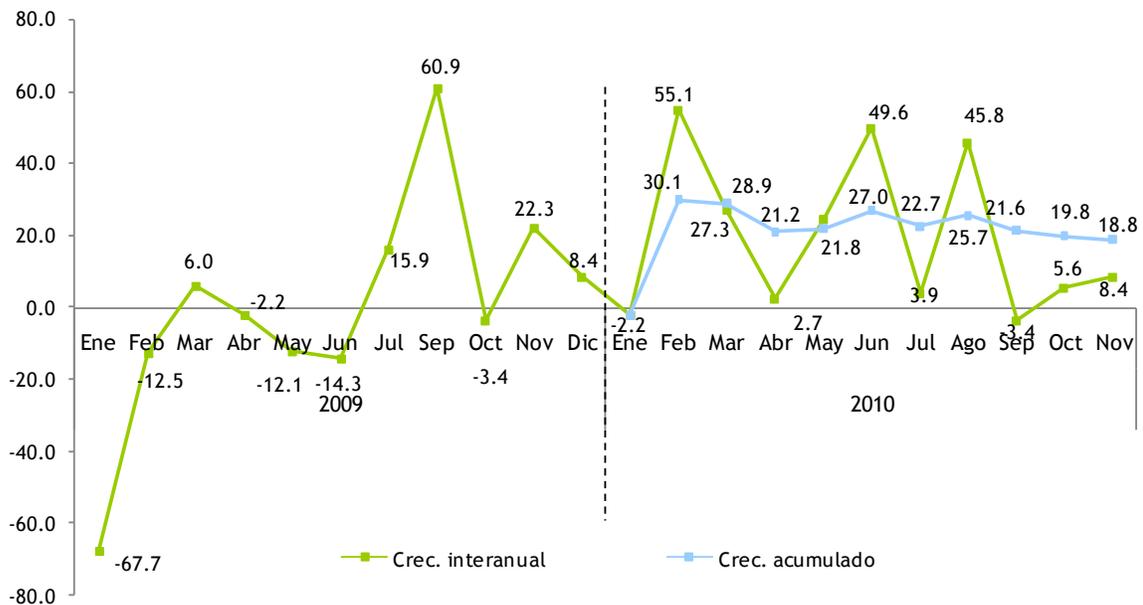
Las transferencias inmobiliarias decrecieron en 14.3%; esta reducción se debe a que en abril 2009 se vencía el plazo dado por el Poder Judicial para depositar, ante los registradores de títulos, las ventas parciales amparadas en carta constancia según lo establecido en la Resolución 517-2007 sobre el Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas. Este evento extraordinario provocó que la cantidad de transferencias de marzo y abril de 2009 se incrementara de manera sustancial. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero - noviembre 2009 vs. 2010

Operación	2009	2010	Abs	%
Hipotecas	9,001	13,240	4,239	47.1%
Transferencias Inmobiliarias	50,384	43,167	(7,217)	-14.3%
Total	59,385	56,407	(2,978)	-5.0%

De manera global, la recaudación por concepto de impuesto sobre las operaciones inmobiliarias en el período enero - noviembre presenta un mejor desempeño que la del año 2009, dado que la tasa de crecimiento acumulada se ha mantenido en terreno positivo, alcanzando 18.8% en el mes de noviembre de 2010 respecto al mismo período 2009. (Ver Gráfica 3.1.5)

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



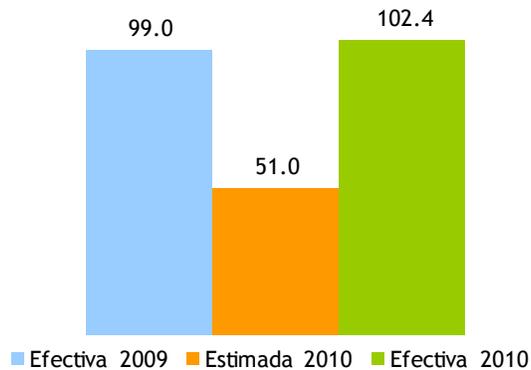
Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁶ e Impuesto sobre los Activos⁷ mostró un crecimiento de 3.4% respecto a noviembre del año pasado. En lo que se refiere a la meta de recaudación, se alcanzó un cumplimiento de 200.7%.

Vale mencionar que en este mes se pagó la segunda cuota del Impuestos sobre los Activos por parte de las empresas con fecha de cierre 31 de diciembre. En este sentido, las empresas pagaron en Impuesto sobre Activos RD\$3.1 millones más que en noviembre 2009. (Ver Gráfica 3.1.6)

⁶ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

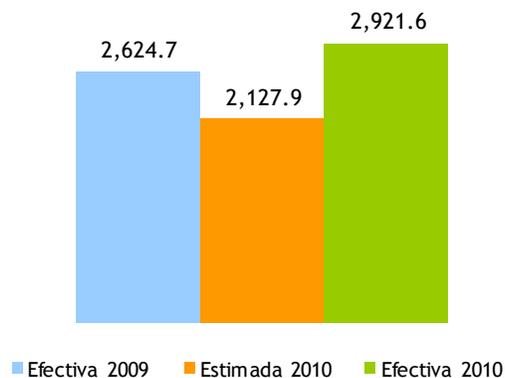
⁷ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

Gráfica 3.1.6
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Noviembre; en millones RD\$



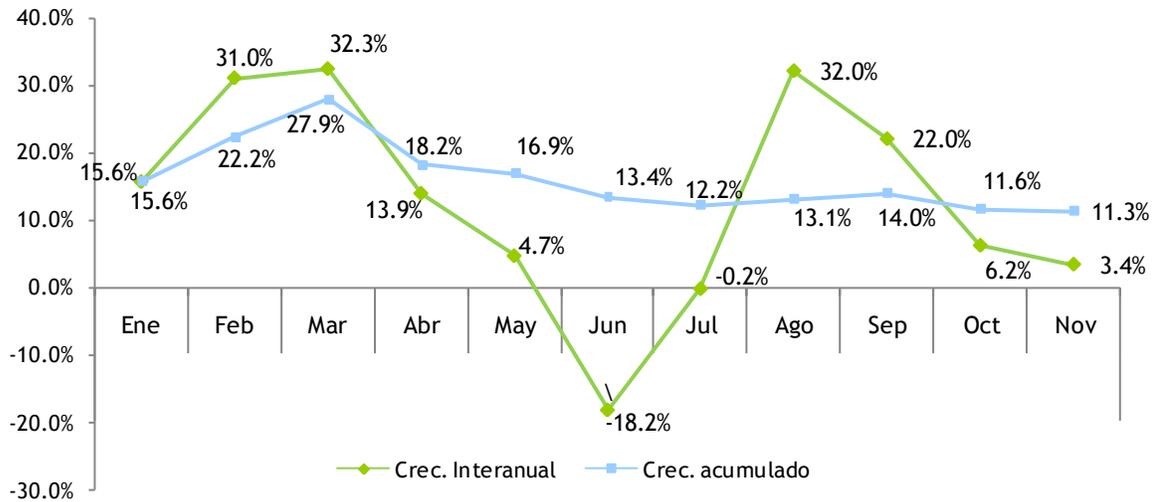
En los once meses del año la recaudación de ambos impuestos mostró un crecimiento de RD\$296.9 millones en comparación a igual período del 2009. A su vez, con relación al estimado se observa un superávit de RD\$793.7 millones, para un nivel de cumplimiento de 137.3%. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



El Impuesto sobre los Activos y el IVSS presentan un buen desempeño; aun cuando en los meses de junio y julio presentan un crecimiento interanual negativo, el crecimiento acumulado durante el año se ha mantenido en terreno positivo, alcanzando un 11.3% en noviembre 2010.

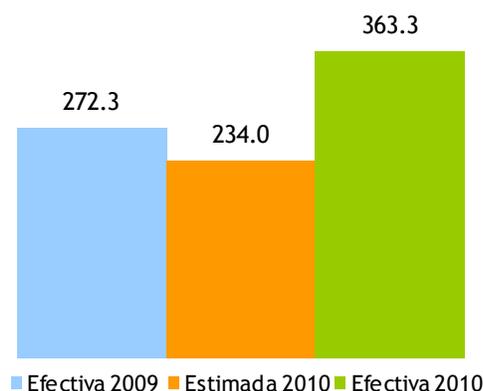
Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos(Primera placa)⁸

La recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$363.3 millones, RD\$91 millones superior a la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 155.3%, equivalente a un superávit de RD\$129.3 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

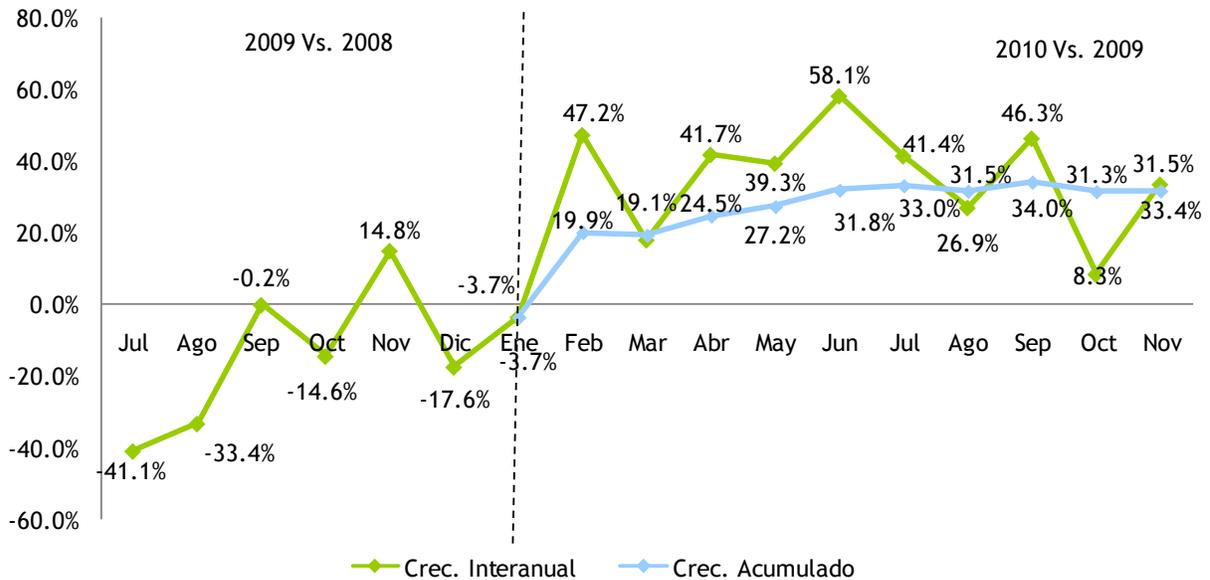
Gráfica 3.2.1
Meta vs. recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Noviembre; en millones de RD\$



⁸Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

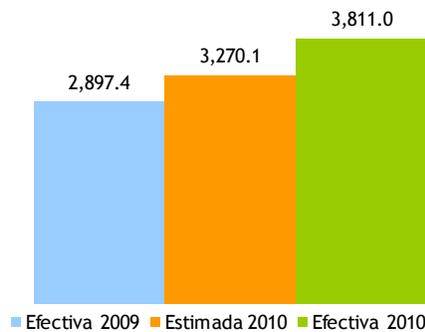
El crecimiento evidenciado este mes con respecto al mismo mes de 2009 se explica por el aumento en 43.4% de la cantidad de vehículos⁹ que se registraron en el mes de noviembre 2010, cifra equivalente a 6,045 registros más. En este sentido, el valor CIF registrado en las importaciones creció 108.1% con respecto al mismo período del año anterior. (Ver Gráfica 3.2.2)

Gráfica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero - noviembre creció 31.5% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$3,811 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 116.5%, con un superávit de RD\$540.9 millones.

Gráfica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



⁹ La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

4. Impuesto sobre mercancías y servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios¹⁰

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de noviembre ascendió a RD\$3,308.7 millones, disminuyendo en RD\$161.4 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un decrecimiento de 4.7%. Este desempeño se explica en parte por el acuerdo realizado por las empresas acogidas a Pro-industria, mediante el cual se estableció nueva vez la retención del ITBIS en Aduanas y no en DGII, lo que ocasionó una disminución de RD\$245.4 millones en DGII. Esto último a su vez afectó el resultado estimado, ya que este cambio no fue previsto al momento de su elaboración¹¹. No obstante, eliminando el efecto del pago del ITBIS en Aduanas por parte de las empresas acogidas a Pro-industria, es decir, suponiendo que esas empresas hubieran pagado el ITBIS en DGII, el crecimiento hubiese sido de 2.4%.

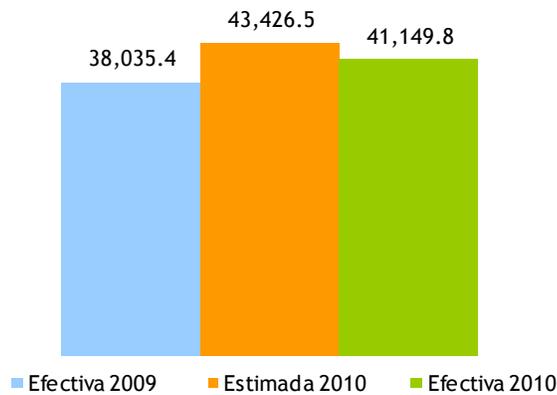


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-noviembre asciende a RD\$41,149.8 millones, significando un crecimiento de 8.2%, lo que representa RD\$3,114.4 millones adicionales con respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 94.8%, equivalente a un déficit de RD\$2,276.7 millones. (Ver gráficas 4.1.2 y 4.1.3)

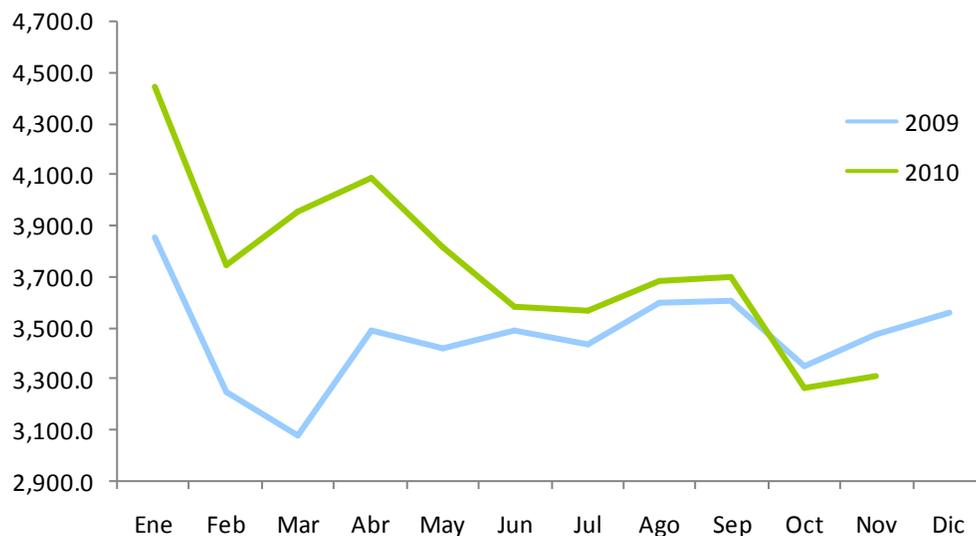
¹⁰El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

¹¹ Datos suministrados por DGA. Para una explicación más detallada sobre el efecto de Pro-industria ver estudio "Comportamiento de la recaudación ITBIS enero-octubre 2010" disponible en <http://www.dgii.gov.do/publicaciones/estudios/Documents/ComportamientoITBISoctubre2009-2010.pdf>

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

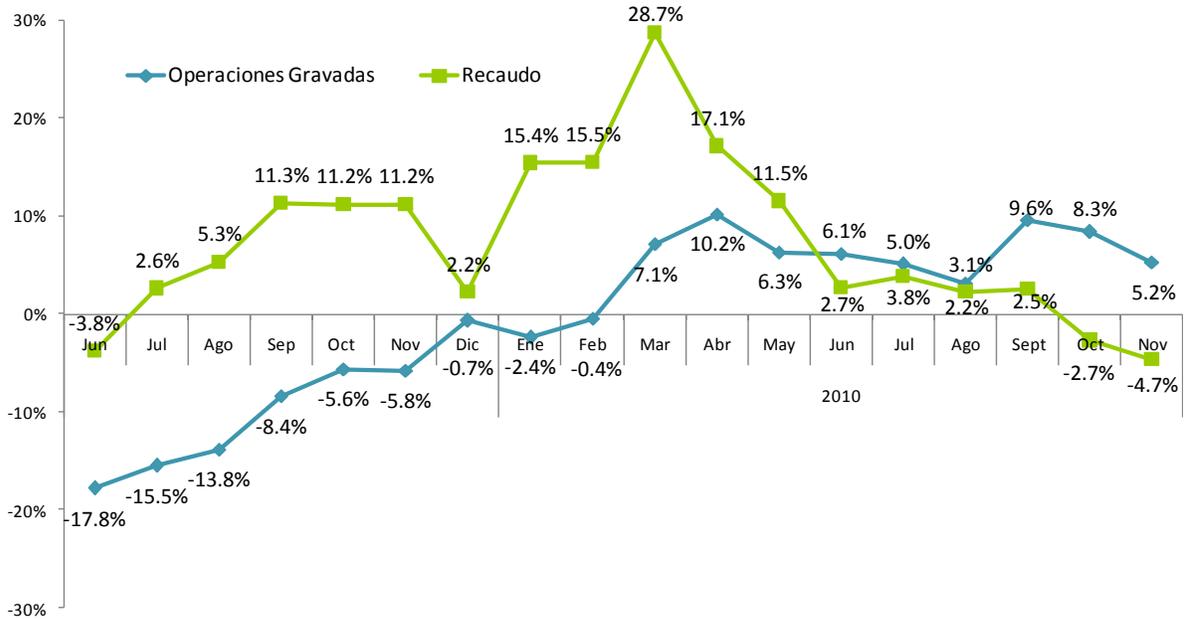


Las operaciones (ventas)¹² totales reportadas en el mes de noviembre aumentaron interanualmente 6.1%, RD\$8,754.2 millones superiores al mismo mes del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹³ crecieron RD\$3,162.7 millones, equivalente a 5.2%. (Ver Gráfica 4.1.4)

¹² Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹³ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

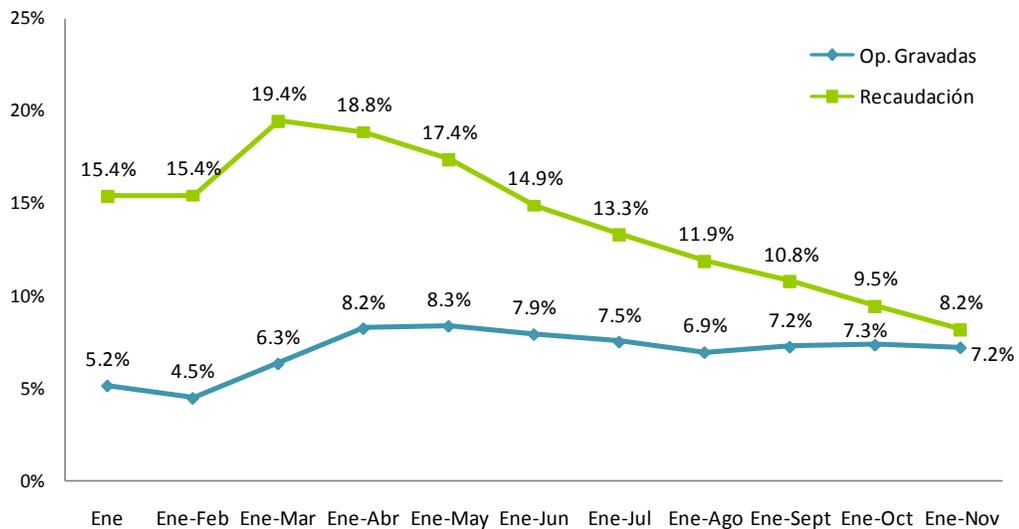
Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

De manera acumulada, el crecimiento de 8.2% de la recaudación viene acompañado del incremento en 7.2% de las operaciones gravadas. (Ver Gráfica 4.1.5)

Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior

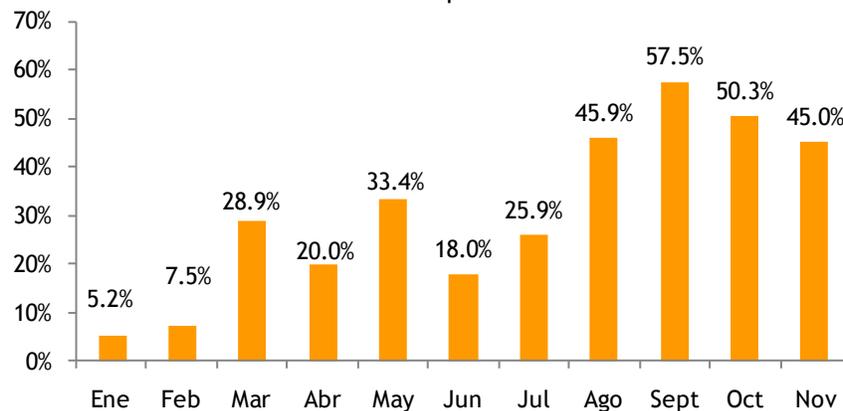


Como fue indicado anteriormente, el bajo desempeño que muestra este impuesto con respecto a la recaudación estimada durante el mes de noviembre se debe en parte a que en el mes de agosto las

empresas acogidas a Pro-industria acordaron adelantar en DGA el ITBIS pagado por sus importaciones, reduciendo así la recaudación en la DGII.

Por su parte, el total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA creció en RD\$1,155.4 millones (45%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales. Esto afecta la recaudación de ITBIS en la DGII ya que una vez pagado en la DGA por las importaciones realizadas, este constituye un crédito para el pago de ITBIS a la DGII. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 16.5% en el mes de noviembre 2010 respecto a noviembre 2009.¹⁴ (Ver Gráfica 4.1.6)

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



¹⁴ Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones, es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
Declaración noviembre 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo ITBIS		Variación	
	2009	2010	Abs.	%
Agropecuaria	11.9	16.0	4.2	35.1%
Cultivo de Cereales	2.9	3.0	0.1	4.4%
Cultivos Tradicionales	2.2	3.9	1.7	78.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.3	5.7	1.5	34.4%
Servicios Agropecuarios	2.5	3.4	0.8	32.7%
Industrias	1,345.6	1,152.2	(193.3)	-14.4%
Construcción	77.4	86.9	9.5	12.3%
Explotación de Minas y Canteras	7.1	14.6	7.4	103.9%
Manufactura	1,261.1	1,050.8	(210.2)	-16.7%
Edición, Grabación, Impresión	64.3	72.2	7.9	12.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.0	2.6	(0.4)	-12.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.6	1.6	(0.0)	-1.1%
Elaboración de Azúcar	2.5	1.8	(0.7)	-26.3%
Elaboración de Bebidas	408.5	378.0	(30.5)	-7.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.9	1.3	0.3	33.1%
Elaboración de Plástico	60.1	20.3	(39.8)	-66.2%
Elaboración de Productos de Molinería	1.2	6.4	5.2	418.4%
Elaboración de Productos de Panadería	4.9	5.2	0.3	5.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	70.4	71.1	0.7	1.0%
Elaboración de Productos Lácteos	20.2	7.2	(13.1)	-64.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	127.9	125.8	(2.1)	-1.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	53.2	28.2	(25.0)	-47.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.9	14.2	3.3	30.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.4	2.7	(2.7)	-49.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9	1.2	0.3	28.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	38.3	16.1	(22.2)	-58.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.6	1.9	0.4	23.1%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	6.4	7.8	1.4	21.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	16.2	21.3	5.1	31.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	49.6	70.3	20.6	41.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	141.6	54.6	(87.1)	-61.5%
Otras Industrias Manufactureras	171.3	139.0	(32.3)	-18.8%
Servicios	2,112.5	2,140.2	27.6	1.3%
Administración Pública	4.8	13.5	8.6	179.5%
Alquiler de Viviendas	86.2	91.5	5.3	6.1%
Comercio	627.1	601.5	(25.6)	-4.1%
Comercio-Combustible	24.8	25.3	0.5	1.9%
Comercio-Vehículos	143.8	140.5	(3.4)	-2.3%
Comercio otros	458.5	435.8	(22.7)	-5.0%
Comunicaciones	420.0	299.3	(120.7)	-28.7%
Electricidad, Gas y Agua	35.6	20.7	(14.9)	-41.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	216.4	228.3	11.9	5.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	260.4	284.1	23.7	9.1%
Servicios de Enseñanza	3.9	4.8	0.9	24.3%
Servicios de Salud	9.7	6.3	(3.4)	-35.3%
Transporte y Almacenamiento	190.9	317.4	126.5	66.3%
Otros Servicios	257.6	272.8	15.2	5.9%
Total	3,470.0	3,308.4	(161.5)	-4.7%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
- Cifras preliminares sujetas a rectificación

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración noviembre 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2009	2010	Abs.	%
Agropecuaria	167.0	155.7	-11.3	-6.8%
Cultivo de Cereales	26.2	13.0	-13.2	-50.3%
Cultivos Tradicionales	39.7	50.6	10.9	27.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	69.7	68.7	-1.0	-1.4%
Servicios Agropecuarios	31.4	23.4	-8.0	-25.6%
Industrias	15,842.4	16,411.9	569.5	3.6%
Construcción	1,308.0	1,290.9	-17.1	-1.3%
Explotación de Minas y Canteras	212.0	177.3	-34.7	-16.4%
Manufactura	14,322.4	14,943.7	621.3	4.3%
Edición, Grabación, Impresión	738.0	797.7	59.7	8.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	28.7	40.2	11.5	40.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	391.3	341.2	-50.1	-12.8%
Elaboración de Azúcar	26.4	22.1	-4.3	-16.4%
Elaboración de Bebidas	3,816.2	3,743.3	-72.9	-1.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	19.9	18.6	-1.3	-6.5%
Elaboración de Plástico	809.3	855.9	46.6	5.8%
Elaboración de Productos de Molinería	39.0	67.7	28.7	73.7%
Elaboración de Productos de Panadería	68.9	76.8	7.9	11.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	519.7	543.1	23.4	4.5%
Elaboración de Productos Lácteos	375.6	350.0	-25.7	-6.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,001.5	1,216.7	215.1	21.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	687.7	695.9	8.2	1.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	291.0	314.3	23.2	8.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	85.7	68.4	-17.3	-20.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.0	0.1	0.0	62.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	370.1	426.3	56.2	15.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	31.9	30.2	-1.6	-5.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	122.7	153.6	30.9	25.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	291.9	319.8	27.8	9.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	747.6	930.1	182.6	24.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,129.6	1,053.3	-76.2	-6.8%
Otras Industrias Manufactureras	2,729.6	2,878.5	148.8	5.5%
Servicios	44,427.5	47,032.1	2,604.5	5.9%
Administración Pública	6.5	7.7	1.2	18.7%
Alquiler de Viviendas	1,167.7	1,030.1	-137.6	-11.8%
Comercio	26,955.5	28,479.9	1,524.4	5.7%
Comercio-Combustible	519.0	532.6	13.6	2.6%
Comercio-Vehículos	5,283.6	5,706.5	422.9	8.0%
Comercio otros	21,152.9	22,240.7	1,087.8	5.1%
Comunicaciones	5,095.0	5,340.8	245.8	4.8%
Electricidad, Gas y Agua	183.7	106.0	-77.7	-42.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,093.6	3,346.7	253.1	8.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,634.5	1,530.9	-103.6	-6.3%
Servicios de Enseñanza	20.5	27.6	7.1	34.6%
Servicios de Salud	51.8	50.5	-1.4	-2.7%
Transporte y Almacenamiento	1,977.5	3,168.0	1,190.4	60.2%
Otros Servicios	4,241.0	3,943.8	-297.2	-7.0%
Total	60,436.9	63,599.6	3,162.7	5.2%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación

El sector que presentó mayor descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$193.3 millones menos que noviembre 2009. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria.

Los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Comunicaciones, Industrias básicas de hierro y acero, Elaboración de Plástico, Otras Industrias Manufactureras, Elaboración de Bebidas y Comercio Otros. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$333 millones, con relación al mismo período del año 2009. (Ver Cuadro 4.1.3)

Sin embargo, las operaciones gravadas de estos sectores crecieron en 4%. A su vez, estos sectores son los que presentaron un mayor crecimiento en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, equivalentes a un incremento de RD\$690 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de noviembre de 2010 respecto al mismo mes del año 2009. Otros sectores que presentaron un gran aumento en sus importaciones son los sectores de Comercio Vehículos y Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón sumando RD\$156.7 millones adicionales a lo recaudado por Aduanas el mismo período del año anterior.

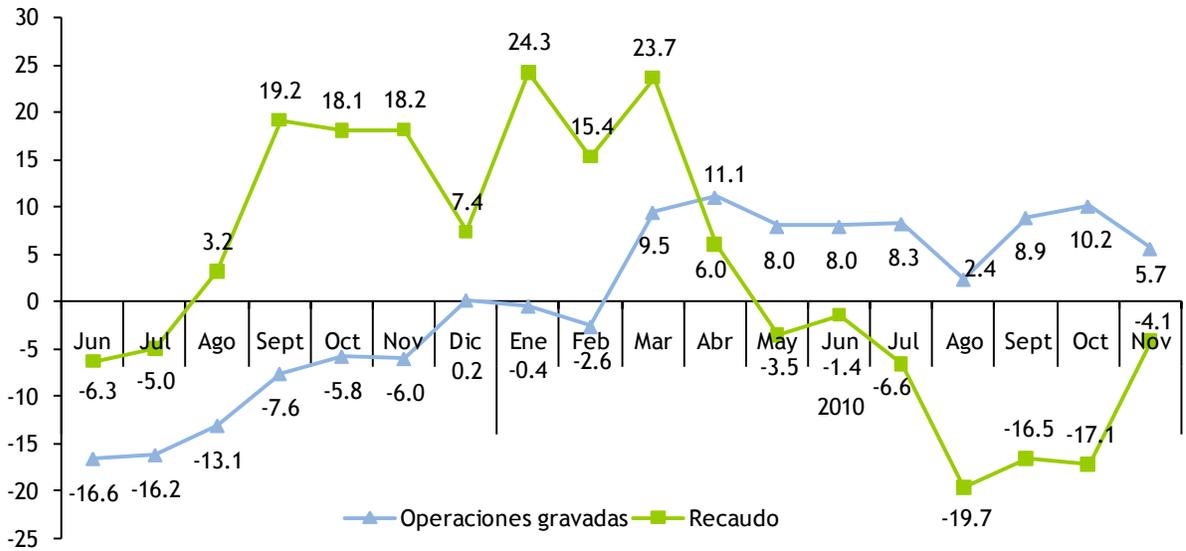
Cuadro 4.1.3
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración noviembre 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2009	2010	Variación		2009	2010	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Comunicaciones	5,095.0	5,340.8	245.8	4.8%	420.0	299.3	(120.7)	-28.7%
Industrias básicas de hierro y acero	1,129.6	1,053.3	(76.2)	-6.8%	141.6	54.6	(87.1)	-61.5%
Elaboración de Plástico	809.3	855.9	46.6	5.8%	60.1	20.3	(39.8)	-66.2%
Otras Industrias Manufactureras	2,729.6	2,878.5	148.8	5.5%	171.3	139.0	(32.3)	-18.8%
Elaboración de Bebidas	3,816.2	3,743.3	(72.9)	-1.9%	408.5	378.0	(30.5)	-7.5%
Comercio otros	21,152.9	22,240.7	1,087.8	5.1%	458.5	435.8	(22.7)	-5.0%
Total	34,732.6	36,112.6	1,380.0	4.0%	1,659.9	1,326.9	-333.0	-20.1%

1/ Corresponden a las operaciones de octubre.

En el caso particular del sector Comercio, esta baja en el ITBIS pagado, a pesar del aumento en sus operaciones gravadas, se debe en gran medida al incremento en un 21.2% de los adelantos pagados en importaciones, con relación al mismo período del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



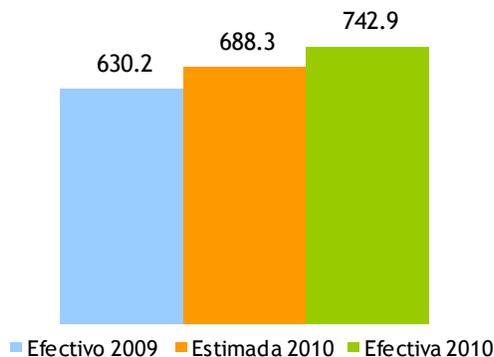
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹⁵

En el mes de noviembre del 2010, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$742.9 millones, lo que representa un ascenso de RD\$112.7 millones respecto a octubre del 2009, cifra equivalente a un crecimiento de 17.9%. En cuanto al estimado, muestra un cumplimiento de 107.9%, lo que representa un superávit de RD\$54.6 millones.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
Noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en este mes presentaron un aumento de 1.1%, mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto creció en un 10.5%, influyendo éste en un aumento del impuesto específico en un 16.8%.

El impuesto liquidado, que está conformado por el impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró en este mes un aumento de 14%, en comparación con el mismo mes del año anterior. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

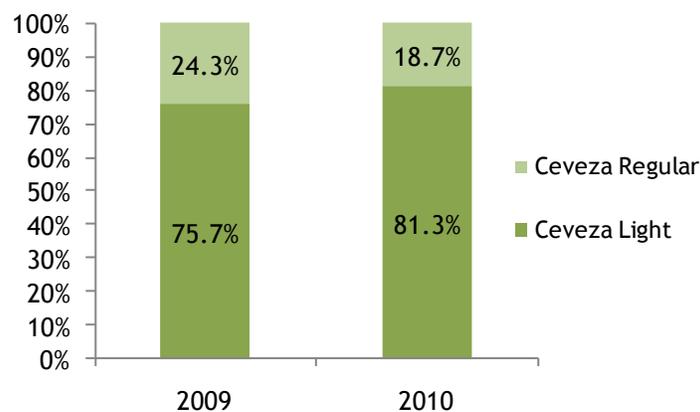
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	118.1	119.4	1.3	1.1%
Específico	536.7	627.1	90.4	16.8%
Total	654.8	746.5	91.7	14.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹⁵ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

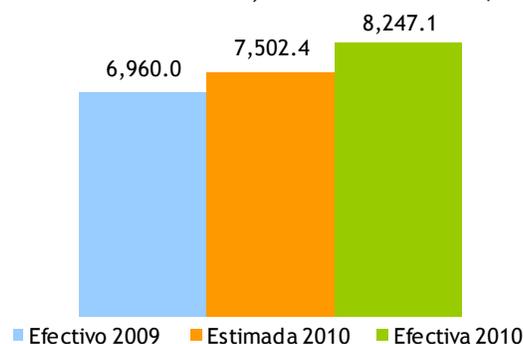
Por su parte, el consumo de las cervezas light¹⁶ ocupa actualmente el 81.3% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. Sin embargo, a pesar de que el consumo de cervezas lights ha crecido, la recaudación por concepto de ISC específico de las cervezas también ha aumentado, dado el incremento total de la cantidad de cervezas vendidas en el mercado. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de noviembre; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada del Impuesto Selectivo a las Cervezas en el período enero - noviembre de 2010, esta ascendió a RD\$8,247.1 millones, lo que representa un aumento de RD\$1,287.1 millones respecto al mismo período de 2009, cifra equivalente a 18.5%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 109.9%, equivalente a un superávit de RD\$744.7 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

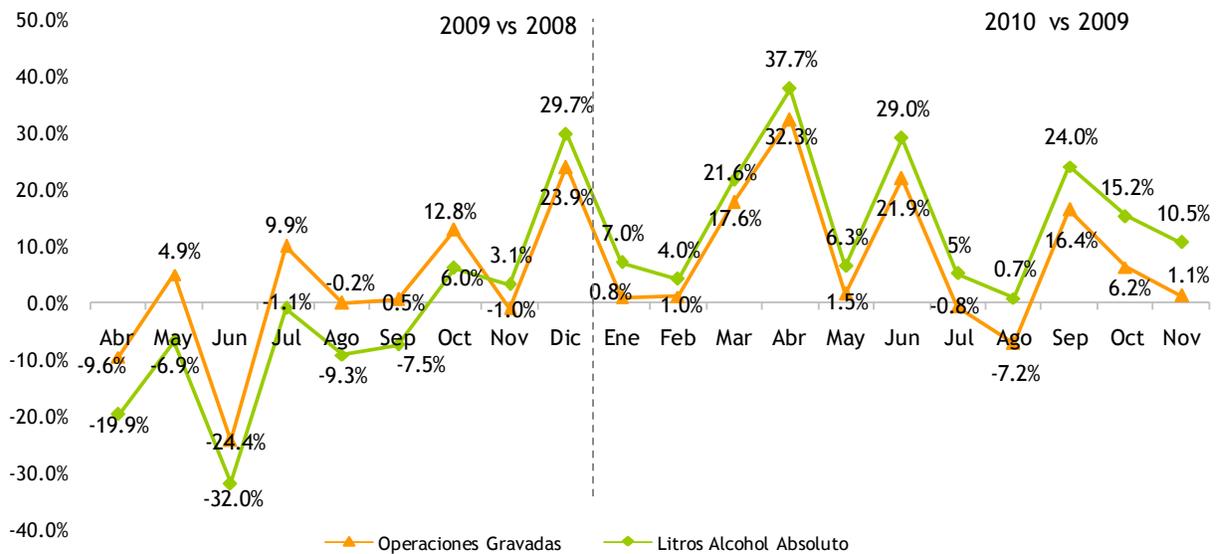
Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
Enero - noviembre; en millones de RD\$



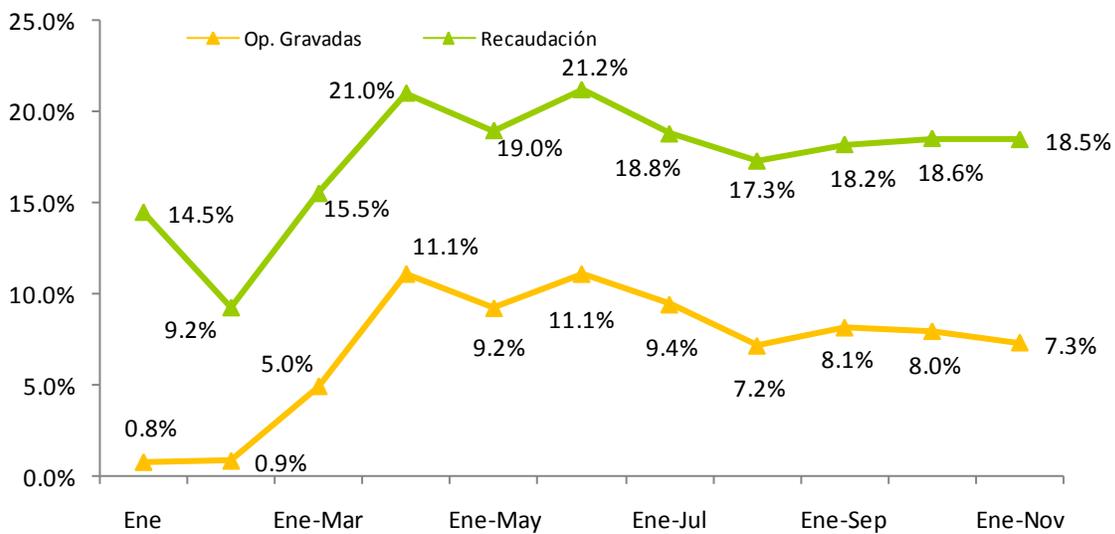
¹⁶Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Una gran parte del crecimiento de la recaudación efectiva en este período se debe al incremento en las operaciones gravadas. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁷



Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior



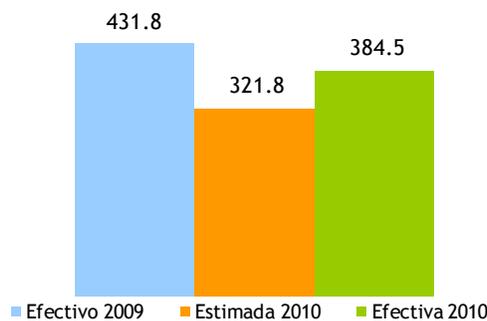
¹⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Como se muestra en la Gráfica 4.2.1.5, el crecimiento acumulado tanto de las operaciones gravadas como de la recaudación se ha mantenido en terreno positivo, alcanzando en el período enero-noviembre de 2010 incrementos de 7.3% y 18.5%, respectivamente.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol¹⁸

En el mes de noviembre del 2010, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$384.5 millones, lo que representa un descenso de RD\$47.2 millones respecto a noviembre del 2009. No obstante, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 119.5% respecto a la estimada, con un superávit de RD\$62.7 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Noviembre; en millones RD\$



El decrecimiento en 10.9% de la recaudación de este impuesto se explica por el descenso de los litros de alcohol absoluto declarados de ron y demás productos derivados del alcohol en 16.2%, respecto a noviembre 2009, lo que afectó negativamente el impuesto liquidado. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	31.5	28.5	-3.1	-9.7%
Específico	367.3	325.7	-41.6	-11.3%
Total	398.9	354.1	-44.7	-11.2%

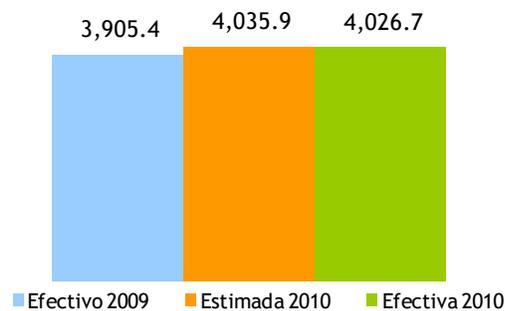
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹⁸ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En el período enero - noviembre de 2010, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 3.9% respecto al mismo período del año 2009. Esto va de la mano con el incremento de la recaudación efectiva del ISC de ron y otros productos derivados del alcohol de 3.1%, alcanzando los RD\$4,026.7 millones. (Ver Gráficas 4.2.2.2 y 4.2.2.4)

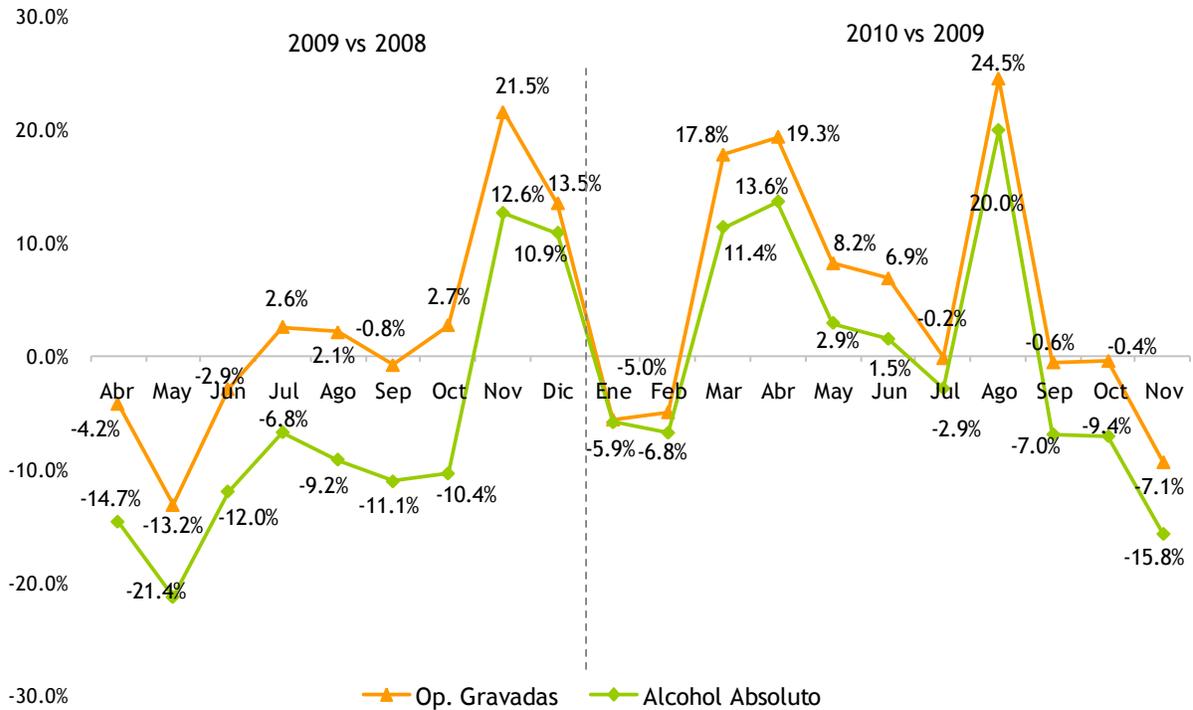
Por su parte, la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 99.8%, generando así un déficit de sólo RD\$9.3 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Enero - noviembre; en millones RD\$



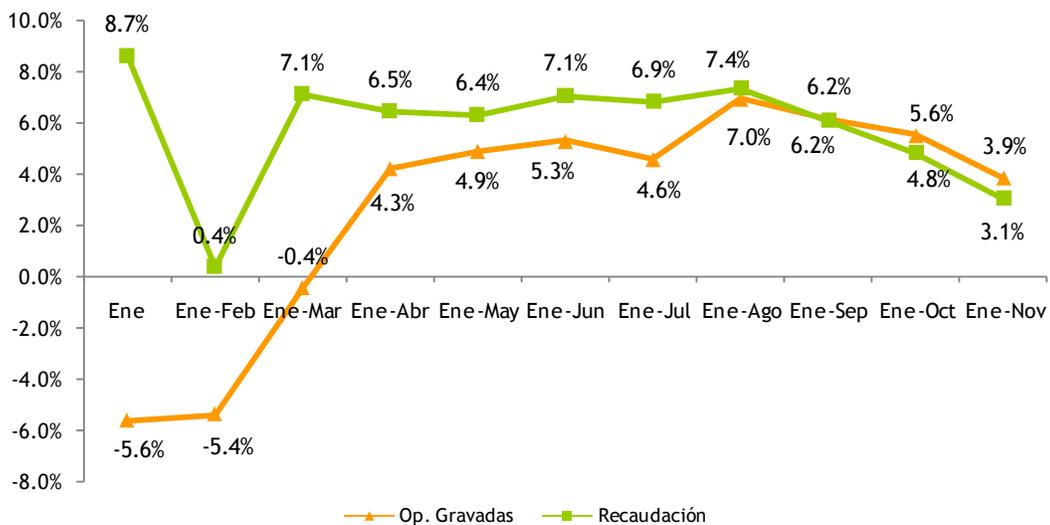
En el caso particular del ron, luego de mantener un buen desempeño durante la mayoría de los meses del presente año, desde septiembre muestra decrecimientos interanuales en los litros absolutos vendidos y operaciones gravadas declaradas, siendo en noviembre 2010 de -15.8% y -7.1%, respectivamente.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁹



Nota: incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. período/año anterior



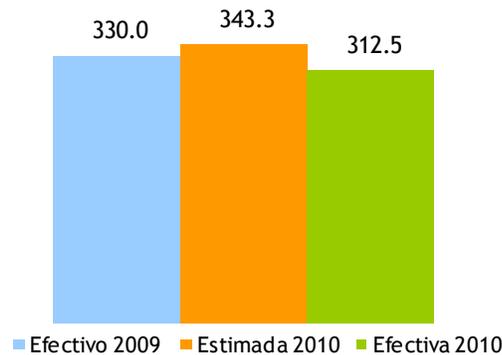
Nota: Se refiere a la categoría de Ron y demás aguardientes de caña.

¹⁹Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco²⁰

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco ascendió a RD\$312.5 millones, lo que representa una disminución en RD\$17.5 millones respecto a noviembre del 2009, cifra equivalente a un decrecimiento de 5.3%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 91%, lo que representa un déficit de RD\$30.9 millones.

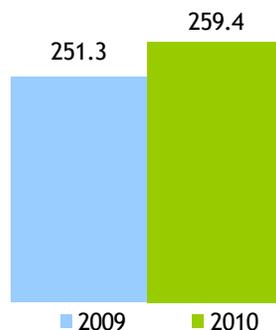
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Noviembre; en millones de RD\$



Este comportamiento presentado en la recaudación efectiva respecto al estimado se explica por el descenso en 5.8% de la cantidad de cigarrillos vendidos, con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a 10.9 millones de cigarrillos menos. (Gráfica 4.2.3.4)

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron en RD\$8.1 millones, equivalente a 3.2%, con relación al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de noviembre; en millones de pesos



²⁰ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con noviembre del año anterior, se muestra un crecimiento de 3.2% y de -0.4%, respectivamente. Este decrecimiento en el impuesto específico ocurre como consecuencia de la reducción en la cantidad de cigarrillos declarados. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	55.3	57.1	1.8	3.2%
Específico	277.8	276.6	-1.2	-0.4%
Total	333.0	333.7	0.6	0.2%

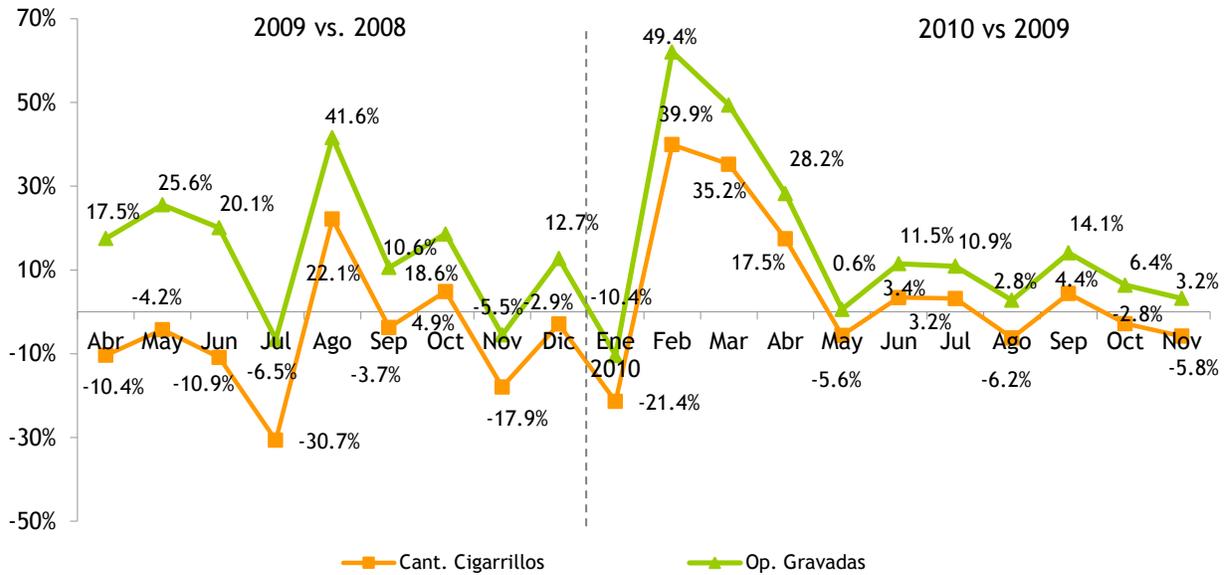
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco en el período enero-noviembre, esta ascendió a RD\$3,711.2 millones, lo que representa un aumento de RD\$208.9 millones respecto al mismo período de 2009, cifra equivalente a 6%, compatible con el incremento de 11.6% de las operaciones gravadas acumuladas. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 99.7%, equivalente a un déficit de RD\$11.7 millones. (Ver Gráficas 4.2.3.3 y 4.2.3.5)

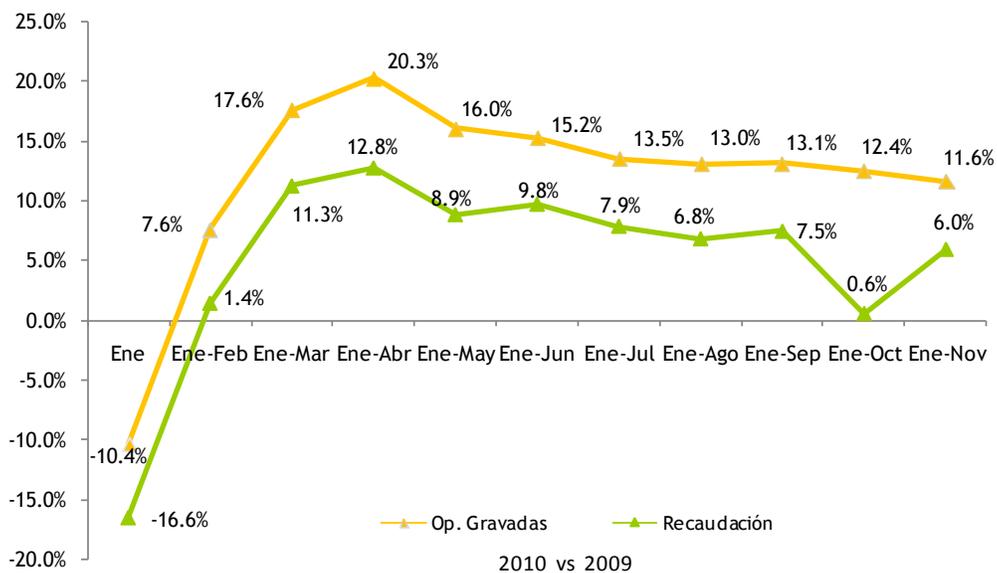
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. período/año Anterior²¹



Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



²¹Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

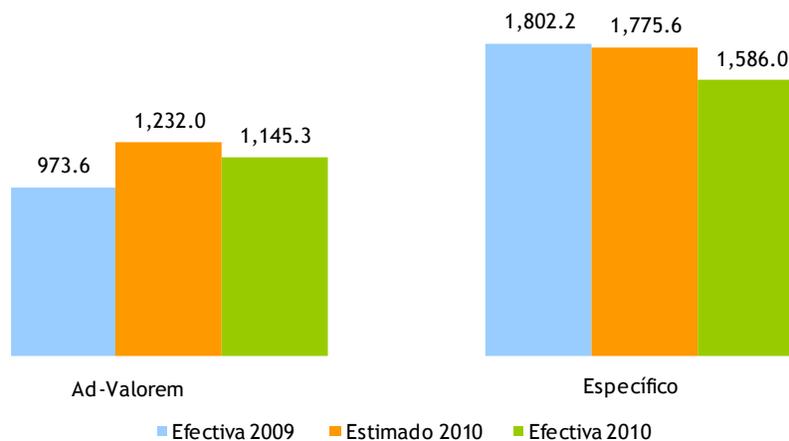
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos²²

La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

En el mes de noviembre, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$2,731.3 millones representando una disminución de RD\$44.5 millones respecto al mismo mes de 2009. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 90.8%. En este sentido, este nivel de cumplimiento de la meta se explica por el déficit de RD\$86.8 millones en el ISC ad-valorem y RD\$189.6 millones en el impuesto específico.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, respecto a noviembre de 2009, el impuesto ad-valorem mostró una recaudación de RD\$171.7 millones más, equivalente a un crecimiento de 17.6%, alcanzando RD\$1,145.3 millones; por su parte, el impuesto específico decreció en un 12% con relación al mismo mes del año pasado alcanzando la suma de RD\$1,586 millones. (Ver Gráfica 4.3.1)

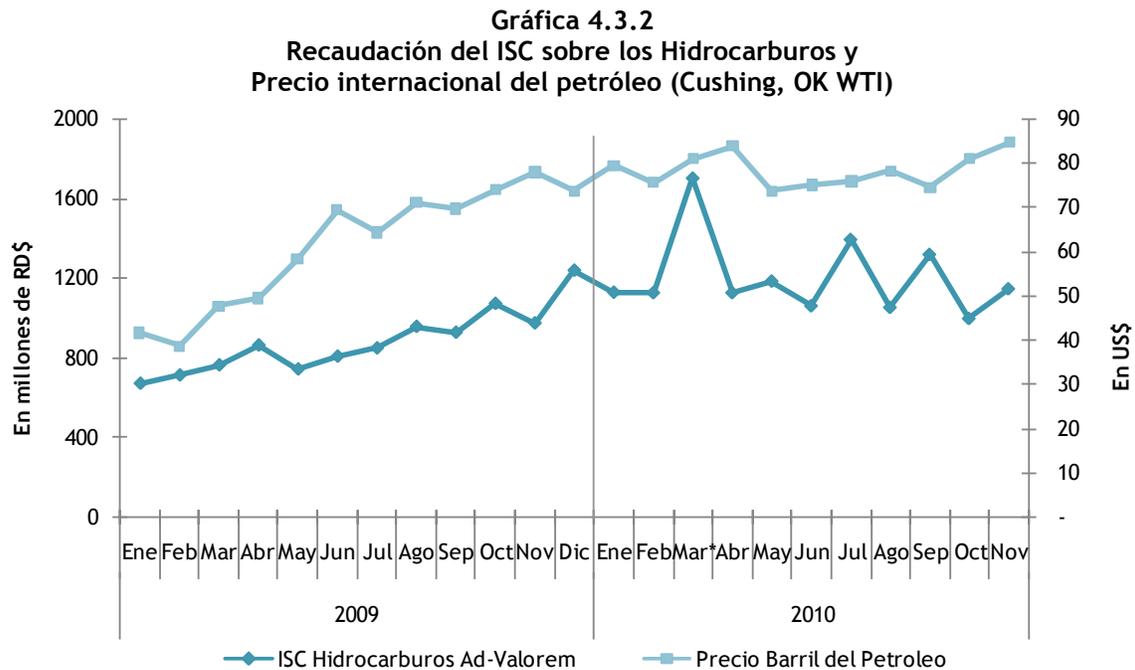
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
Noviembre; en millones de RD\$



Vale mencionar que en noviembre de 2009 el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$77.9 el barril, mientras que para el mismo período del 2010 el precio promedio fue de US\$84.67 el barril; esto resulta en un crecimiento de 8.6%. Los precios del crudo se han mostrado fuertes durante el mes debido a que dólar se debilitó frente a las demás monedas, gracias a que la Reserva Federal de los

²² Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

Estados Unidos anuncio que tenía planes de comprar US\$600 billones en Bonos del Tesoro, esto pudo haber ejercido presión en los precios del petróleo. Otra de las razones por las que el precio del petróleo se mostrara fuerte durante el mes de noviembre fue que en los mercados asiáticos los futuros de petróleo alcanzaron precios de casi US\$87. (Ver Gráfica 4.3.2)



En lo que se refiere a los montos de impuestos nacionales, como era de esperarse también se han incrementado. (Ver Cuadro 4.3.1)

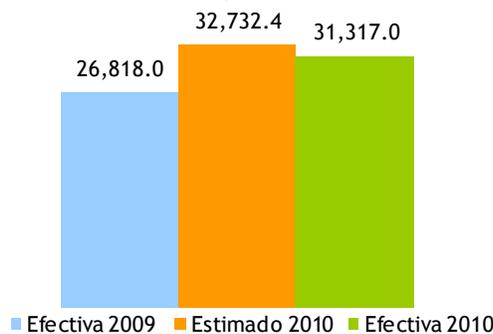
Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
Noviembre 2010 vs. 2009; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2009	2010	Variación Abs	%	2009	2010	Variación Abs	%
Gasolina Premium	12.84	13.72	0.88	6.85%	47.21	49.49	2.28	4.83%
Gasolina Regular	12.47	13.38	0.91	7.28%	41.77	43.78	2.01	4.81%
Gasoil Regular	12.59	14.67	2.07	16.45%	17.55	18.66	1.11	6.32%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.56	14.54	1.98	15.73%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.56	14.54	1.98	15.73%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Premium 0.3%	12.59	14.75	2.15	17.10%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Gasoil Premium EGP-C	12.56	14.64	2.07	16.51%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Gasoil Premium EGP-T	12.56	14.64	2.07	16.51%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Avtur	12.66	14.33	1.67	13.20%	4.26	5.16	0.90	21.08%
Kerosene	12.56	14.32	1.76	14.03%	12.19	12.97	0.78	6.40%
Fuel Oil	10.84	11.84	1.00	9.18%	12.19	12.97	0.78	6.40%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.75	11.74	0.99	9.19%	0.00	0.00	0.00	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.75	11.74	0.99	9.19%	0.00	0.00	0.00	-

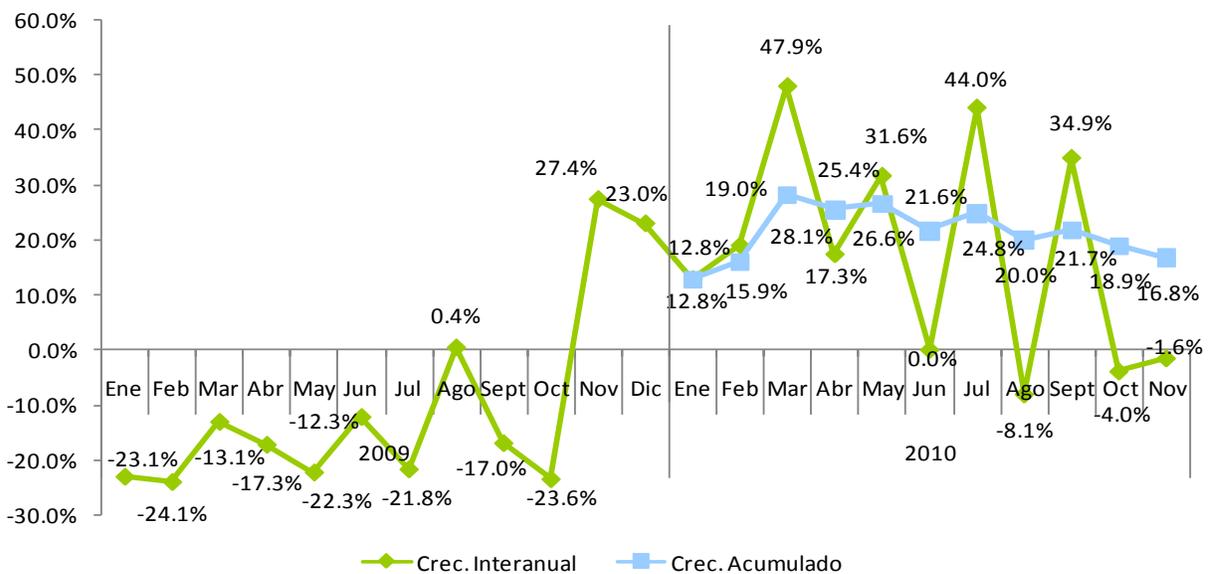
Para el período enero - noviembre 2010, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$31,317 millones, RD\$4,499.1 millones superior al mismo período de 2009 y equivalente a un crecimiento de 16.8%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$1,415.3 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 95.7%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

Vale destacar que durante este período, el impuesto específico sobre hidrocarburos presenta un déficit de RD\$3,103 millones, resultado de la no adecuada modificación a la Ley 112-00, tal y como se estableciera en la carta de compromiso del país con el FMI, a raíz del Acuerdo Stand-by suscrito a finales de 2009.

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



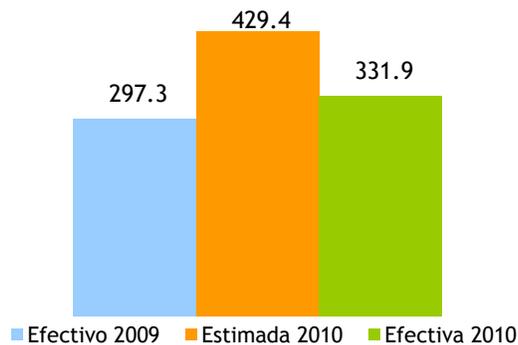
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias²³

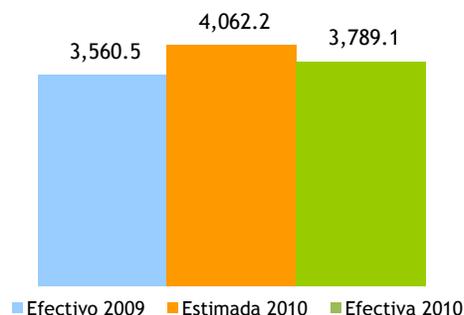
Las recaudaciones por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias ascendió a RD\$331.9 millones en el mes de noviembre del presente año, registrando un crecimiento de 11.6% con relación al mismo mes del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 77.3%, equivalente a un déficit de RD\$22.7 millones. (Ver Gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Noviembre; en millones de RD\$



Por su parte, la recaudación acumulada enero-noviembre ascendió a RD\$3,789.1 millones, registrando un aumento de RD\$228.6 millones con relación al mismo período del año anterior, lo que representa un crecimiento de 6.4%. El nivel de cumplimiento con respecto al estimado fue de 93.3%. (Ver Gráfica 4.4.2)

Gráfica 4.4.2
Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques
y Transferencias Bancarias
Enero-noviembre; en millones de RD\$

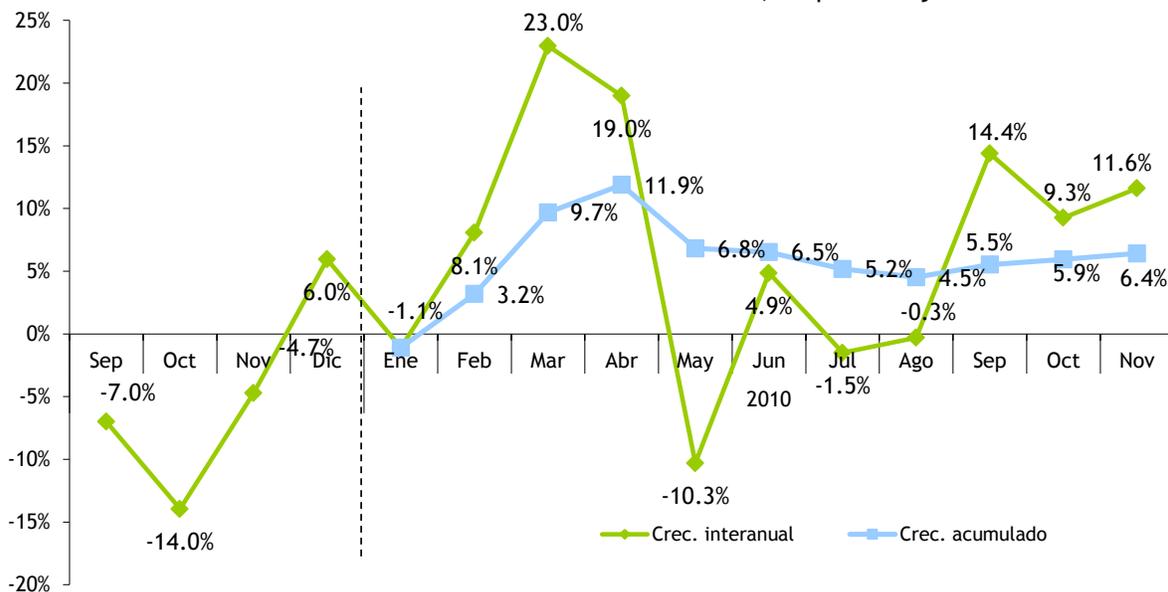


²³ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

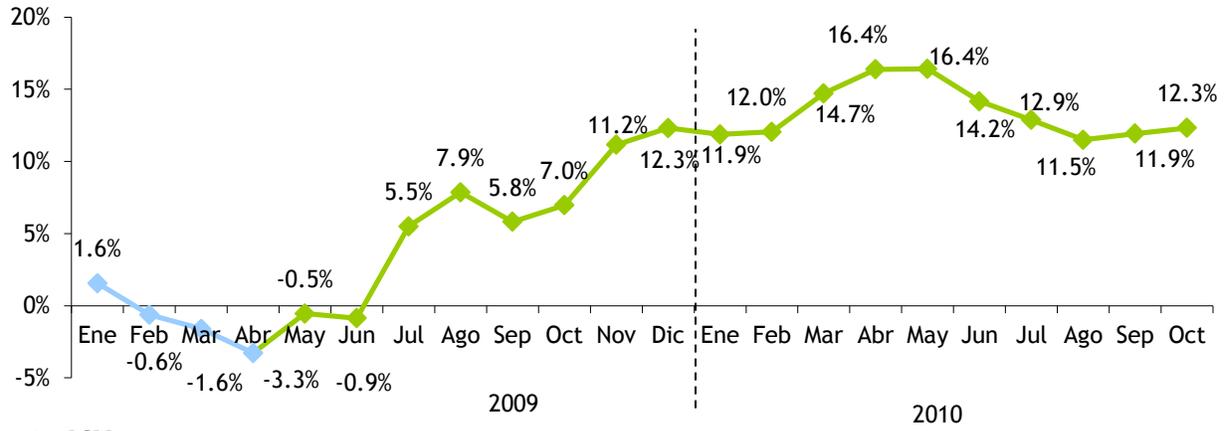
El comportamiento de la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. En este caso, el crecimiento de 11.6% respecto a noviembre de 2009 indica que se realizaron más transacciones utilizando la red bancaria en este período indicando incremento en la actividad económica del país. No obstante, este crecimiento a su vez se atribuye en parte a la puesta en marcha de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude.

Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante el año 2010, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo, fortaleciendo la teoría de la recuperación de la economía. (Ver Gráfica 4.4.4).

Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Gráfica 4.4.4
Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

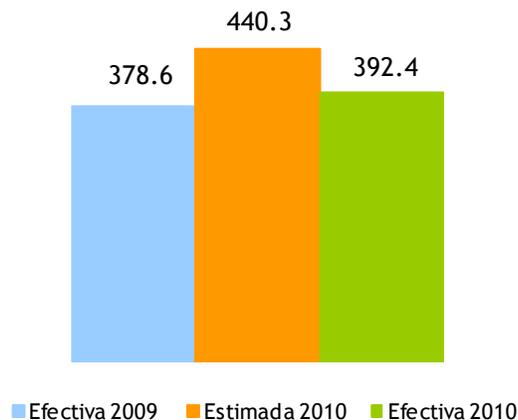


Fuente: BCRD

4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones²⁴

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$392.4 millones, registrando un incremento de RD\$13.9 millones con respecto a las recaudaciones del mismo mes del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 89.1%, equivalente a un déficit de RD\$47.9 millones.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
Noviembre; en millones de RD\$

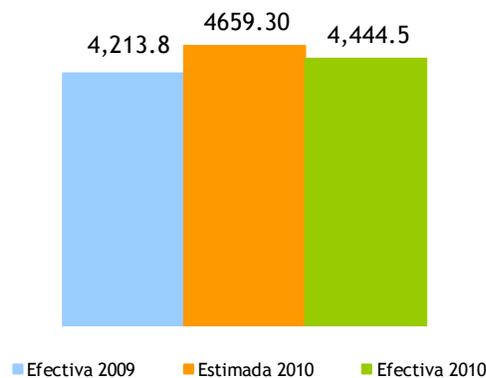


El crecimiento de la recaudación efectiva en el mes de noviembre de 3.7% se explica por el incremento en las operaciones gravadas en 3.6%, con relación al mismo mes del año pasado. El hecho de que tanto el crecimiento de las operaciones gravadas como el de la recaudación sean tan parecidos evidencia la estrecha relación existente entre éstas. (Ver Gráfica 4.5.4)

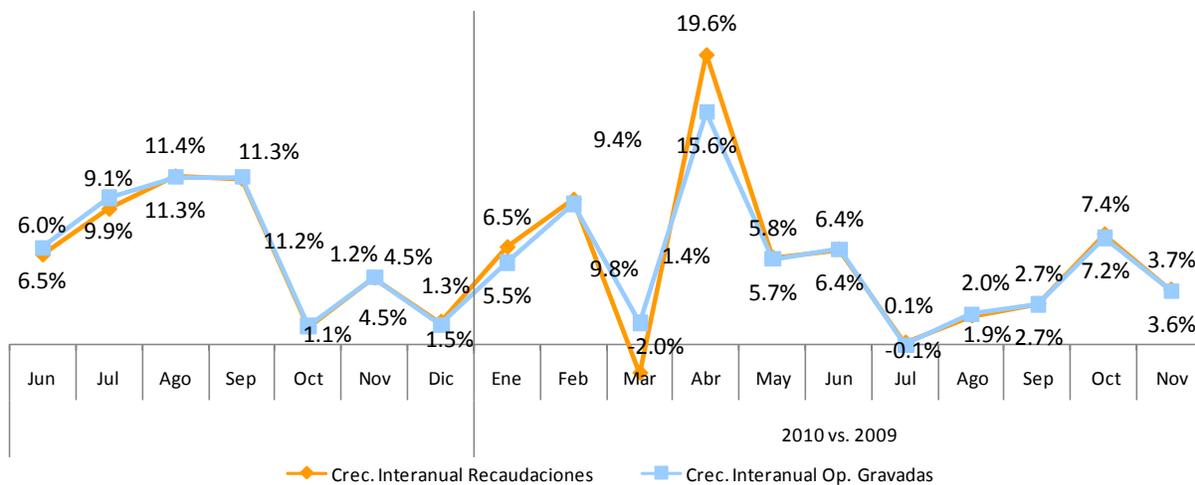
A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de RD\$230.8 millones. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 95.4%, equivalente a un déficit de RD\$214.8 millones. (Ver Gráfica 4.5.2)

²⁴ Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - noviembre; en millones RD\$



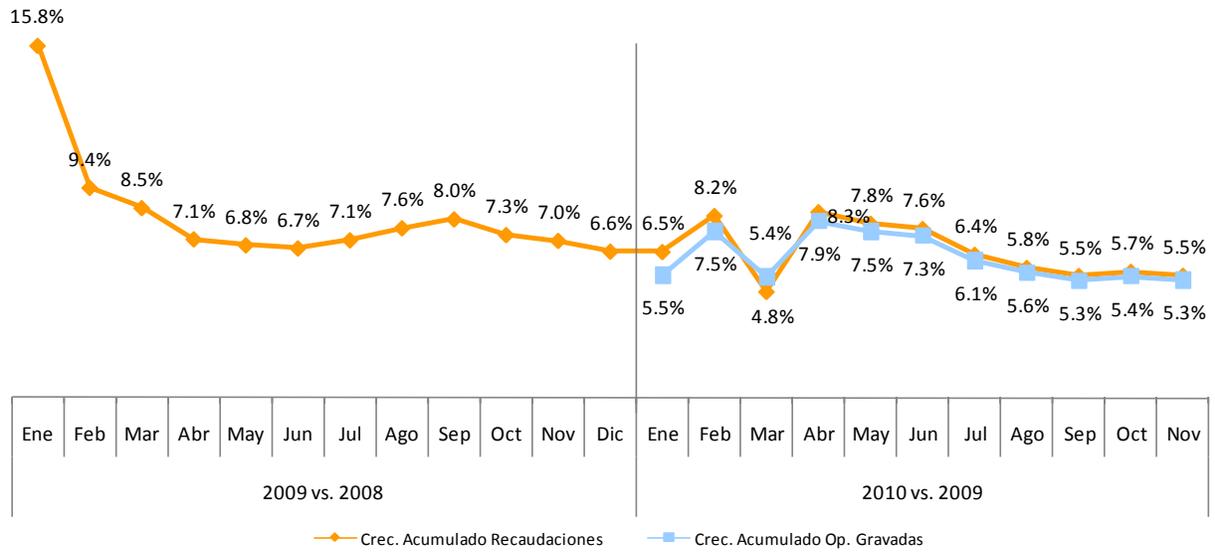
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación, si tomamos el crecimiento interanual, a pesar de que no se presenta una tendencia del todo clara, es notable como este impuesto tuvo un excelente desempeño incluso durante el 2009 que fue año de crisis mundial. Sin embargo, si consideramos el crecimiento acumulado dichas variables se mantuvieron en terreno positivo durante todo el 2009 y lo que ha transcurrido del 2010, estando dentro del rango de crecimiento de 5% - 8% durante cada mes de este último período. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

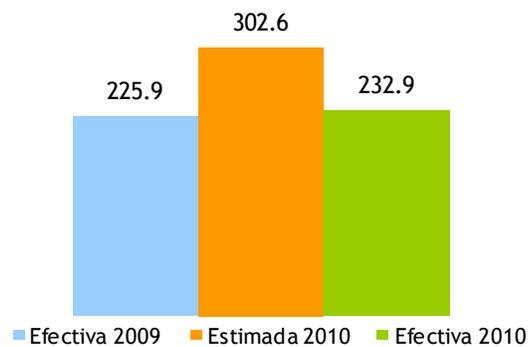
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros²⁵

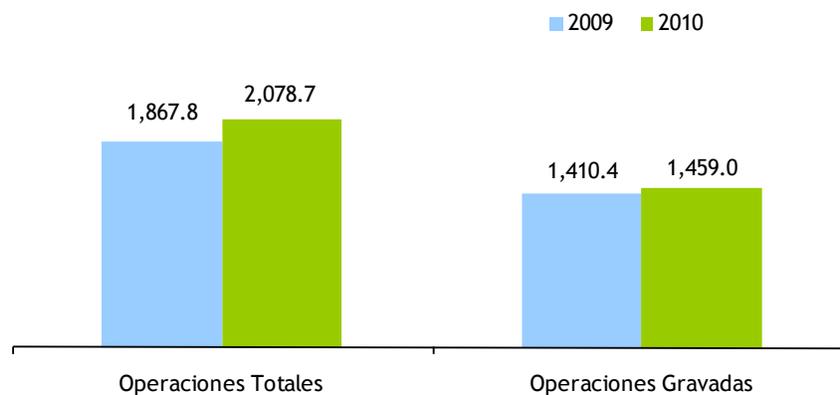
En el mes de noviembre del 2010 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros ascendió a RD\$232.9 millones, presentando un crecimiento de RD\$6.9 millones respecto al mismo período del año anterior, equivalente a 3.1%. Respecto al estimado, la recaudación alcanzó un cumplimiento de un 77%.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Noviembre; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año pasado viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron 3.5%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en noviembre 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

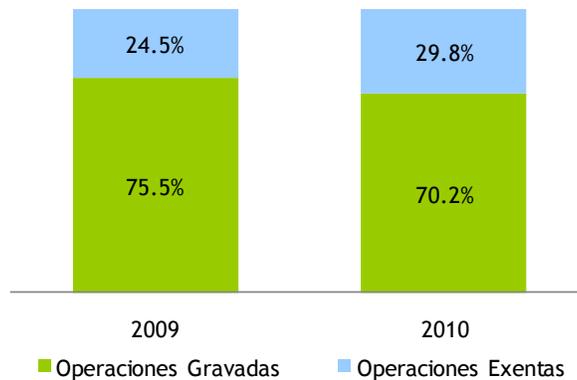


A su vez, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado respecto a noviembre de 2009, momento en el cual el 75.5% de

²⁵ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

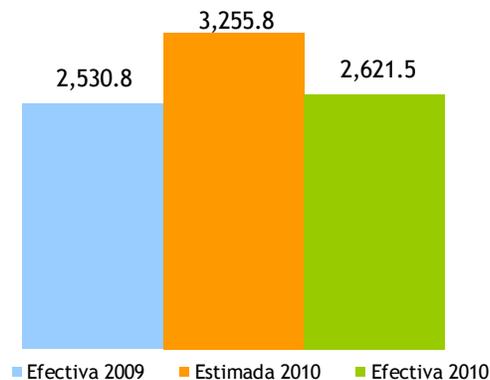
las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el mes de noviembre de 2010 estas representan el 70.2% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en noviembre 2010 vs. 2009; en porcentajes

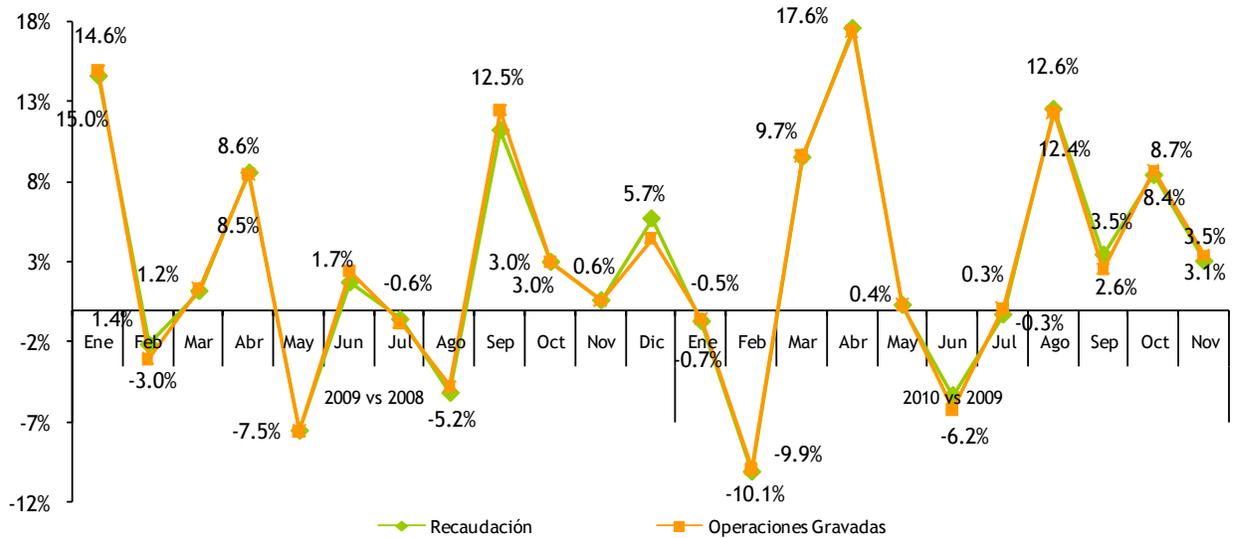


Por su parte, la recaudación acumulada del período enero- noviembre de 2010 presenta un crecimiento de 3.5% respecto al mismo período del 2009, equivalente a RD\$97.7 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 80.2%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero - noviembre 2010; en millones de RD\$



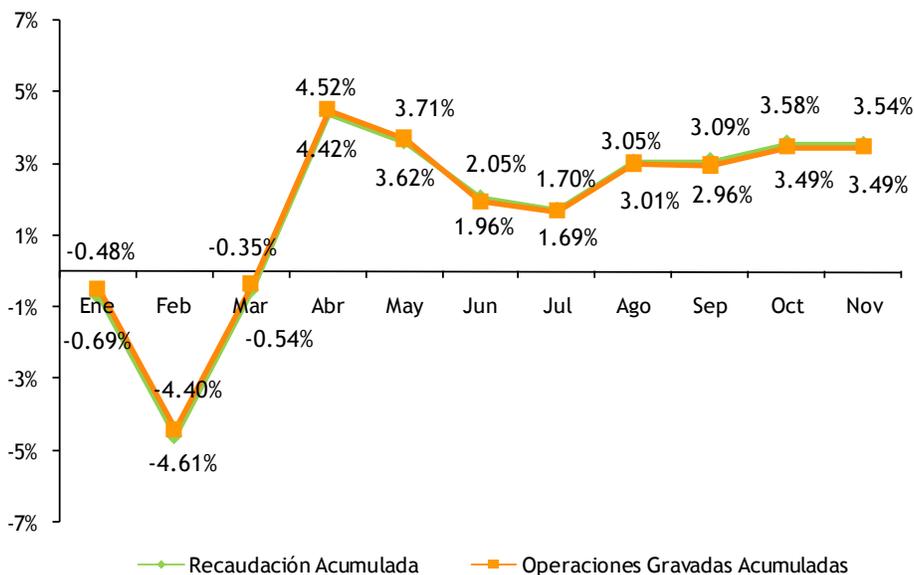
Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. No obstante, si observamos el crecimiento acumulado se podría concluir que ha habido una mejora a partir de abril del presente año.

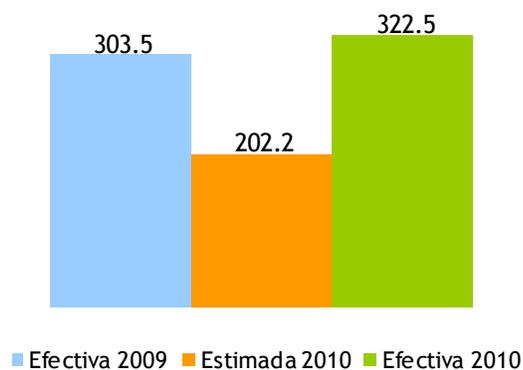
Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de noviembre la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²⁶ y Contribución de Salida²⁷ de pasajeros fue igual a RD\$322.5 millones, registrando un incremento de RD\$19.1 millones, en comparación con el mismo mes de 2009. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 159.5%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Noviembre; en millones de RD\$



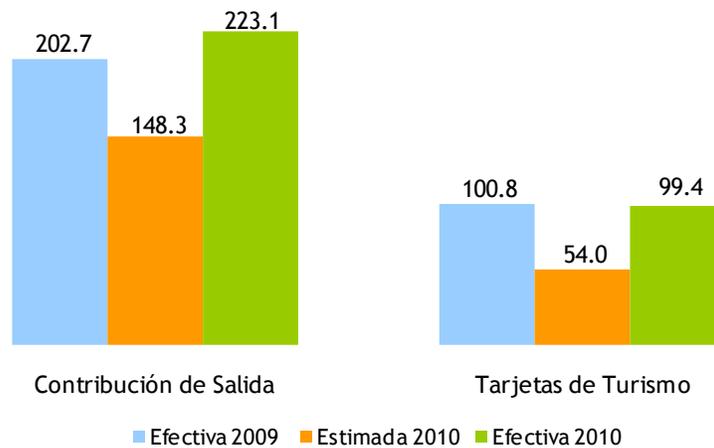
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo disminuyó 1.3% comparada con noviembre de 2009, equivalente a una disminución de RD\$1.3 millones. No obstante, en comparación con el monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 184.2%.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de noviembre creció 10% en comparación con el mismo mes de 2009, mostrando un incremento de RD\$20.3 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 150.4%.

²⁶La Tarjeta de Turismo es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966 para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

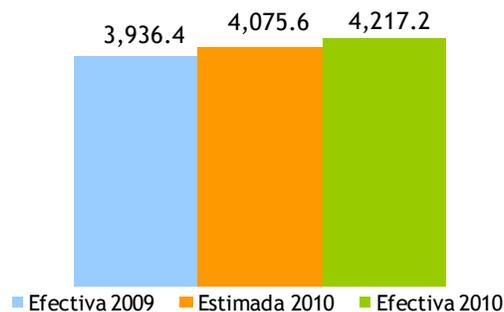
²⁷Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Noviembre 2009-2010; en millones de RD\$



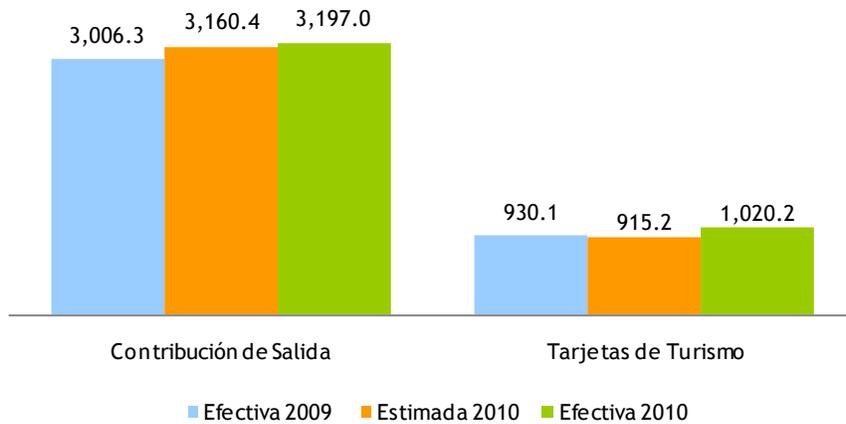
La recaudación acumulada por estos conceptos a noviembre de 2010 fue de RD\$4,217.2 millones, mostrando un incremento de 7.1% con relación al mismo período del año anterior, aportando este crecimiento en términos absolutos la suma de RD\$280.8 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 103.5%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
 Enero - noviembre; en millones RD\$

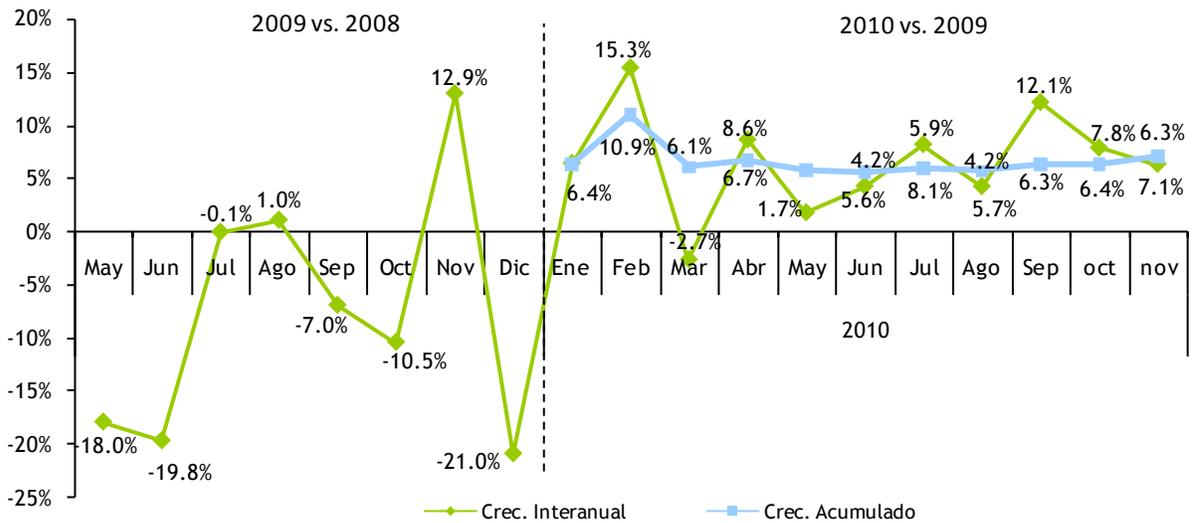


De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento en 2010 de RD\$90.1 millones respecto al mismo período de 2009, dando origen a un 9.7% de incremento. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 111.5%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 6.3% respecto a enero-noviembre 2009, superando la meta establecida con un nivel de cumplimiento de 101.2%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 5.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Noviembre 2010 vs 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2009	2010*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,204.4	3,383.1	178.6	5.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,107.8	1,299.2	191.4	17.3%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	42.3	45.4	3.0	7.2%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	801.8	960.7	159.0	19.8%
-Otros	263.7	293.1	29.4	11.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,347.5	1,310.4	-37.1	-2.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,337.1	1,298.8	-38.3	-2.9%
- Casinos de Juego	10.4	11.6	1.2	11.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	749.2	773.5	24.3	3.2%
- Dividendos	304.7	206.4	-98.3	-32.3%
- Intereses Pagados	26.9	38.2	11.3	41.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	43.4	24.1	-19.2	-44.3%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	63.5	71.6	8.1	12.8%
- Pagos al Exterior en General	263.0	369.6	106.6	40.5%
- Otros	47.7	63.5	15.8	33.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	807.7	925.1	117.5	14.5%
- Operaciones Inmobiliarias	265.5	287.9	22.4	8.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	17.0	23.4	6.5	38.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	47.5	14.5	-33.0	-69.5%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	82.0	78.9	-3.1	-3.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	272.3	363.3	91.0	33.4%
- Otros	123.4	157.1	33.7	27.3%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,039.5	9,121.5	82.1	0.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,515.3	3,359.2	-156.1	-4.4%
- ITBIS	3,470.2	3,308.8	-161.4	-4.7%
- Otros	45.1	50.4	5.3	11.8%
Impuestos Sobre Mercancías	4,167.8	4,175.2	7.4	0.2%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	431.8	384.5	-47.2	-10.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	630.2	742.9	112.7	17.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	330.0	312.5	-17.5	-5.3%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	973.6	1,145.3	171.7	17.6%
-Hidrocarburos Específico /1	1,802.2	1,586.0	-216.2	-12.0%
-Otros	0.0	3.9	3.8	8058.1%
Impuestos Sobre los servicios	902.4	958.9	56.5	6.3%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	297.3	331.9	34.5	11.6%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	378.6	392.4	13.9	3.7%
-Impuesto s/ los Seguros	225.9	232.9	6.9	3.1%
-Otros	0.6	1.7	1.1	203.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	454.0	628.3	174.3	38.4%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	412.8	582.9	170.1	41.2%
-Licencias para portar Armas de Fuego	0.0	-	0.0	-100.0%
-Otros	41.1	45.3	4.2	10.2%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	202.9	223.4	20.5	10.1%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	202.7	223.1	20.3	10.0%
-Otros	0.2	0.3	0.1	67.9%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	26.7%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	110.7	127.9	17.2	15.5%
-Tarjetas de Turismo	100.8	116.5	15.7	15.6%
-Otros	10.0	11.4	1.5	14.6%
TOTAL	13,365.2	13,781.0	415.8	3.1%

*Datos Preliminares.

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Noviembre 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,160.3	3,383.1	-777.3	-18.7%	81.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,368.1	1,299.2	-68.9	-5.0%	95.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	94.6	45.4	-49.2	-52.0%	48.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	929.6	960.7	31.1	3.3%	103.3%
- Otros	343.9	293.1	-50.8	-14.8%	85.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,555.7	1,310.4	-245.3	-15.8%	84.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,542.0	1,298.8	-243.2	-15.8%	84.2%
- Casinos de Juego	13.8	11.6	-2.1	-15.5%	84.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,236.5	773.5	-463.0	-37.4%	62.6%
- Dividendos	641.1	206.4	-434.7	-67.8%	32.2%
- Intereses Pagados	99.7	38.2	-61.6	-61.7%	38.3%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	19.9	24.1	4.2	21.1%	121.1%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	51.0	71.6	20.7	40.5%	140.5%
- Pagos al Exterior en General	388.4	369.6	-18.8	-4.8%	95.2%
- Otros	36.3	63.5	27.2	74.8%	174.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	719.5	925.1	205.7	28.6%	128.6%
- Operaciones Inmobiliarias	304.3	287.9	-16.4	-5.4%	94.6%
- IVSS y Activos Sociedades	51.0	102.4	51.4	100.7%	200.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones	4.7	14.5	9.8	211.0%	311.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	234.0	363.3	129.3	55.3%	155.3%
- Otros	125.5	157.1	31.6	25.2%	125.2%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,283.1	9,121.5	-1,161.6	-11.3%	88.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,133.4	3,359.2	-774.2	-18.7%	81.3%
- ITBIS	4,098.8	3,308.8	-790.0	-19.3%	80.7%
- Otros	34.6	50.4	15.9	45.9%	145.9%
Impuestos Sobre Mercancías	4,377.6	4,175.2	-202.5	-4.6%	95.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	321.8	384.5	62.7	19.5%	119.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	688.3	742.9	54.6	7.9%	107.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	343.3	312.5	-30.9	-9.0%	91.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,232.0	1,145.3	-86.8	-7.0%	93.0%
- Hidrocarburos Específico /1	1,775.6	1,586.0	-189.6	-10.7%	89.3%
- Otros	16.5	3.9	-12.6	-76.4%	23.6%
Impuestos Sobre los servicios	1,174.5	958.9	-215.7	-18.4%	81.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	429.4	331.9	-97.5	-22.7%	77.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	440.3	392.4	-47.9	-10.9%	89.1%
- Impuesto s/ los Seguros	302.6	232.9	-69.7	-23.0%	77.0%
- Otros	2.3	1.7	-0.6	-25.2%	74.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	597.5	628.3	30.7	5.1%	105.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	565.8	582.9	17.2	3.0%	103.0%
- Otros	31.8	45.3	13.5	42.5%	142.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	148.4	223.4	75.0	50.5%	150.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	148.3	223.1	74.8	50.4%	150.4%
- Otros	0.1	0.3	0.2	128.0%	228.0%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	81.1%	181.1%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	83.1	127.9	44.8	53.9%	153.9%
- Tarjetas de Turismo	54.0	116.5	62.5	115.9%	215.9%
- Otros	29.2	11.4	-17.7	-60.8%	39.2%
TOTAL	15,394.5	13,781.0	-1,613.4	-10.5%	89.5%

*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Noviembre 2010 vs 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2009	2010*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	49,833.9	49,373.1	-460.8	-0.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	14,114.1	15,570.7	1,456.6	10.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,214.5	1,286.8	72.4	6.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	10,077.6	11,196.8	1,119.2	11.1%
-Otros	2,822.0	3,087.1	265.1	9.4%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	20,399.0	20,076.1	-322.9	-1.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	20,277.0	19,940.0	-337.0	-1.7%
- Casinos de Juego	122.0	136.0	14.1	11.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	15,320.8	13,726.3	-1,594.5	-10.4%
- Dividendos	7,794.8	7,162.3	-632.5	-8.1%
- Intereses Pagados	687.3	643.8	-43.5	-6.3%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	1,941.4	442.8	-1,498.6	-77.2%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	718.2	736.9	18.6	2.6%
- Pagos al Exterior en General	3,641.2	4,014.5	373.3	10.3%
- Otros	537.9	725.9	188.1	35.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,053.6	12,098.7	2,045.1	20.3%
- Operaciones Inmobiliarias	2,917.8	3,465.5	547.6	18.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	452.2	534.1	81.9	18.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	182.8	213.4	30.5	16.7%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	2,172.5	2,387.5	215.0	9.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,897.4	3,811.0	913.6	31.5%
- Otros	1,430.8	1,687.3	256.5	17.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	91,687.7	101,839.6	10,151.8	11.1%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	38,467.1	41,732.9	3,265.8	8.5%
- ITBIS	38,035.4	41,149.9	3,114.4	8.2%
- Otros	431.6	583.0	151.4	35.1%
Impuestos Sobre Mercancías	41,218.7	47,338.7	6,120.1	14.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,905.4	4,026.7	121.2	3.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,960.0	8,247.1	1,287.1	18.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,502.4	3,711.2	208.8	6.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,545.7	13,228.8	3,683.1	38.6%
- Hidrocarburos Especifico /1	17,272.3	18,088.3	816.0	4.7%
-Otros	32.8	36.7	3.8	11.7%
Impuestos Sobre los servicios	10,536.1	11,094.4	558.3	5.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,560.5	3,789.1	228.6	6.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,213.8	4,444.5	230.8	5.5%
- Impuesto s/ los Seguros	2,756.7	2,854.4	97.7	3.5%
-Otros	5.0	6.3	1.3	25.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,465.9	1,673.5	207.6	14.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,049.2	1,215.0	165.8	15.8%
- Licencias para portar Armas de Fuego	0.3	-	-0.3	-100.0%
-Otros	416.5	458.5	42.0	10.1%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,035.2	3,233.5	198.2	6.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,006.3	3,197.0	190.7	6.3%
-Otros	28.9	36.4	7.6	26.2%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.1	0.0	-32.8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,060.6	1,152.0	91.3	8.6%
- Tarjetas de Turismo	930.1	1,037.3	107.2	11.5%
-Otros	130.5	114.7	-15.9	-12.2%
TOTAL	155,671.2	167,696.9	12,025.7	7.7%

*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Noviembre 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS ^{/1}	53,912.3	49,373.1	-4,539.2	-8.4%	91.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	15,561.6	15,570.7	9.1	0.1%	100.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,272.8	1,286.8	14.0	1.1%	101.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	11,070.5	11,196.8	126.3	1.1%	101.1%
-Otros	3,218.3	3,087.1	-131.2	-4.1%	95.9%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	24,056.8	20,076.1	-3,980.7	-16.5%	83.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	23,914.0	19,940.0	-3,973.9	-16.6%	83.4%
- Casinos de Juego	142.8	136.0	-6.8	-4.8%	95.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	14,293.9	13,726.3	-567.6	-4.0%	96.0%
- Dividendos	8,279.9	7,162.3	-1,117.5	-13.5%	86.5%
- Intereses Pagados	805.4	643.8	-161.6	-20.1%	79.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	219.4	442.8	223.4	101.8%	201.8%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	407.5	736.9	329.3	80.8%	180.8%
- Pagos al Exterior en General	4,240.9	4,014.5	-226.4	-5.3%	94.7%
- Otros	340.9	725.9	385.1	113.0%	213.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	11,032.9	12,098.7	1,065.9	9.7%	109.7%
- Operaciones Inmobiliarias	3,248.5	3,465.5	217.0	6.7%	106.7%
- IVSS y Activos Sociedades	2,127.9	2,921.6	793.7	37.3%	137.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	147.7	213.4	65.6	44.4%	144.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,270.1	3,811.0	540.9	16.5%	116.5%
- Otros	2,238.6	1,687.3	-551.3	-24.6%	75.4%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	106,302.7	101,839.6	-4,463.2	-4.2%	95.8%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	43,845.6	41,732.9	-2,112.7	-4.8%	95.2%
- ITBIS	43,426.5	41,149.9	-2,276.7	-5.2%	94.8%
- Otros	419.1	583.0	164.0	39.1%	139.1%
Impuestos Sobre Mercancías	48,180.6	47,338.7	-841.8	-1.7%	98.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,035.9	4,026.7	-9.3	-0.2%	99.8%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	7,502.4	8,247.1	744.7	9.9%	109.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	3,722.9	3,711.2	-11.7	-0.3%	99.7%
-Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	11,541.0	13,228.8	1,687.7	14.6%	114.6%
-Hidrocarburos Específico (Ley 112-00) /2	21,191.3	18,088.3	-3,103.0	-14.6%	85.4%
-Otros	186.9	36.7	-150.2	-80.4%	19.6%
Impuestos Sobre los servicios	12,286.9	11,094.4	-1,192.5	-9.7%	90.3%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,062.2	3,789.1	-273.1	-6.7%	93.3%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,659.3	4,444.5	-214.8	-4.6%	95.4%
-Impuesto s/ los Seguros	3,558.4	2,854.4	-704.0	-19.8%	80.2%
-Otros	6.9	6.3	-0.6	-9.2%	90.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,989.7	1,673.5	-316.1	-15.9%	84.1%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,573.0	1,215.0	-358.0	-22.8%	77.2%
-Otros	416.7	458.5	41.8	10.0%	110.0%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,198.5	3,233.5	34.9	1.1%	101.1%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,160.4	3,197.0	36.6	1.2%	101.2%
-Otros	38.1	36.4	-1.7	-4.4%	95.6%
OTROS IMPUESTOS	0.7	0.1	-0.7	-90.5%	9.5%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,416.4	1,152.0	-264.5	-18.7%	81.3%
-Tarjetas de Turismo	915.2	1,037.3	122.1	13.3%	113.3%
-Otros	501.3	114.7	-386.6	-77.1%	22.9%
TOTAL	175,863.6	167,696.9	-8,166.7	-4.6%	95.36%

*Datos Preliminares

/1 En 2010, los Beneficios otorgados a Pro-Industria ascienden a RD\$745 millones

/2 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010